

INTRODUCCION

Si hay algo que caracterizó a la agricultura chilena desde la conquista española hasta buena parte del siglo XX, fue la existencia de un sistema cerrado y tradicionalista, caracterizado por la concentración de la tierra en manos de unos pocos.

Esta situación es el reflejo, y a la vez la causa de una economía pobre y subdesarrollada, la cual imposibilitaba que los niveles de inversión en el campo aumentaran. Prueba de ello, es el resultado del estudio realizado en 1964 por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) en la Comuna de San Vicente de Tagua-Tagua, Sexta Región, el cual tomó como base de la investigación a un universo de cien propiedades. Se comprobó allí que el 46% de las casas habitaciones tenía sólo piso de tierra; un 50% de sus habitantes bebía agua de acequias; y un 60% de las casas tenía un índice de hacinamiento de 2.5 personas por cama¹.

Junto con ello, existía en el mundo rural una oferta de mano de obra abundante y por tanto barata, la cual posibilitaba la existencia de una demanda laboral escasa, y por ello selectiva a los criterios patronales. Esto se tradujo en remuneraciones de subsistencia en donde los campesinos “recibían un pequeño salario en efectivo, casa, ración diaria de comida, un pequeño terreno para cultivar y el derecho de tener una definida cantidad de animales en las tierras del fundo, a cambio de su trabajo y el de algún miembro de su familia”².

Una de las causas que explican esta situación es la existencia de un desigual y selectivo sistema de tenencia de la tierra, el cual beneficiando a unos pocos, se

¹ Moreno Rafael, en Diario El Mercurio de Santiago, “Reforma Agraria se basa en factores de orden humano, cívico, social y económicos”, 15 de Diciembre de 1964, p. 25 y 31.

² Correa Sutil, Sofía. “Con las Rendas del Poder, La derecha chilena en el siglo XX”. p. 78.

mantuvo inalterable hasta los años veinte, fecha en la que dicta la ley de Colonización y Pacificación de la Frontera. En el año 1928, mediante la dictación de la ley 4.496, se crea la Caja de Colonización Agrícola, siendo su objetivo fundamental el de “propender a una mejor distribución de las tierras, colonizando terrenos no incorporados a la producción y dividiendo las grandes extensiones no cultivadas para organizar la producción agrícola”³. Se intenta por tanto que “el Estado comprara propiedades rurales para dividir las y venderlas a sectores medios urbanos, de modo de crear un segmento de medianos propietarios.”⁴ Esta Caja de Colonización Agrícola, intentó propiciar una mejor distribución de la propiedad de la tierra, lo cual fracasará en gran medida, por la férrea oposición ejercida por los agricultores. En los años treinta y con el advenimiento de los gobiernos Radicales, se observa en Chile un cambio en las estrategias de desarrollo. El modelo agro-exportador es reemplazado por el de industrialización sustitutiva, más conocido con el nombre de crecimiento hacia adentro. Esto implicó “trasladar hacia las actividades productivas urbanas el eje central de toda la economía, lo que en cierta medida se reflejó en un paulatino abandono del sector rural.”⁵ Pese a este impulso industrializador fomentado por la creación de la CORFO, el sistema agrícola nacional no se vio beneficiado mayormente por las políticas económicas y crediticias de dicha entidad, lo cual es constatado por Jocelyn-Holt (2001), el cual señala que “no hubo cambios sustanciales en el Agro. Ni la concentración de la propiedad rural ni la imposibilidad de avanzar en la modernización del campesinado se vieron alteradas por el modelo sustitutivo. De hecho, la productividad agrícola a partir de 1948

³ Garrido R. José; Guerrero Y. Cristián; Valdés María Soledad, prologo de Rolando Mellafe; “Historia de la reforma agraria en Chile”. Santiago: Universitaria, 1990.p. 26.

⁴ Correa. op., cit. p. 236.

⁵ Armijo, Gladys y Otro. “Vicisitudes y Cambios en el Mundo Rural Chileno. La Última Modernización Agraria. ¿La Gran Solución de fin de Siglo?” Anales de la Universidad de Chile. p. 15.

estuvo por debajo del crecimiento poblacional. Es más, por primera vez en su historia, Chile desde 1942 se vio obligado a importar alimentos”⁶

Esta crisis productiva deprimió fuertemente al sector agrícola, provocando de paso, la total dependencia externa en lo que se refería a alimentos necesarios para el consumo nacional.

De lo dicho, podemos inferir que desde los años 40 en adelante se produce en el sistema agrario nacional una profunda crisis productiva, la cual puede ser entendida mediante “diversos factores que explicarían el estancamiento de la productividad en la agricultura. Por una parte se señaló la descapitalización del agro, que sería una consecuencia del esfuerzo por atraer los capitales hacia la industria; se hizo notar que la mano de obra carecía de incentivos; que la importación de productos agrícolas competitivos con la producción nacional estaba subsidiada; que la tributación era casi nula y, por tanto, no penalizaba la ineficiencia; que no había una presión fuerte sobre los terratenientes para girar hacia una explotación intensiva y que la mecanización bajo el régimen laboral imperante en el agro no podía dar buenos resultados”⁷.

Este diagnóstico permitió la estructuración de proyectos reformistas que procuraron reivindicar al mundo campesino. Ejemplo de esto es la campaña presidencial del Frente Popular en 1938, en donde se esgrimió tímidamente la inclusión en el programa político de esta coalición partidista, una propuesta de reforma agraria. Esta propuesta se ve reforzada en 1943, con la dictación de la ley 7.747, la cual señalaba en su artículo 43, la necesidad de elaborar un plan agrario, mencionándose además en este cuerpo legal, por primera vez, el término “expropiación” con fines distintos a los de utilidad pública.

⁶ Jocelyn-Holt, Alfredo, “El Chile Perplejo / Del Avanzar sin Tranzar Al Tranzar sin Parar” Santiago, 2001. Pág. 61.

⁷ Correa. op., cit. p. 151 y 152.

Finalmente los gobiernos radicales naufragaron en su intento de redistribuir la tierra, entre otras razones, por la reacción y accionar de los agricultores, a lo que debemos agregar la inexistencia de organizaciones sindicales campesinas que resguardaran los intereses de los trabajadores agrícolas, y como ya se ha señalado, por un proyecto industrializador urbano que se sobrepuso a las necesidades e intereses del agro.

Pese a este fracaso, la idea de poner en marcha un proceso reformista agrario, generó cada vez un mayor consenso entre los partidos de izquierda y la Democracia Cristiana, los cuales ven en este proyecto tanto una forma integradora de resolver la poco equitativa situación rural imperante, como una sólida base política para acceder al poder. Pese a la fuerte presión política ejercida por estos partidos, los primeros esbozos institucionales de reformismo concreto, no provienen del mundo político nacional, si no que de las sugerencias recogidas de la Alianza para el Progreso, y del proceso reformista agrario impulsado en sus tierras por la Iglesia Católica. Ambas experiencias fueron recogidas posteriormente por el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, el cual adoptó, mediante la dictación en 1962 de la Ley N° 15.020 sobre reforma de la propiedad agraria, medidas tendientes a modificar algunos factores estructurales, tanto de la producción agrícola como de todo lo que concernía a la propiedad y tenencia de la tierra. Esta reforma, se propuso la expropiación solo de los predios mal explotados o abandonados, según las condiciones predominantes en la zona, los cuales serían pagados “en forma diferida, una parte al contado y la otra con bonos fiscales a plazo, con pago de intereses, y reajustables según la inflación”⁸

En términos prácticos, dicha Ley no eliminó la gran propiedad agrícola y su aplicación no pretendió cuestionar el derecho privado de la propiedad rural;

⁸ Correa. op., cit. p. 242.

por el contrario, su aplicación permitió a los grandes propietarios desprenderse en forma ventajosa y rápida de aquellas propiedades o tierras poco rentables en términos productivos y mal administrados en términos técnicos.

Una vez finalizado el gobierno de Alessandri, y con la llegada de la democracia cristiana al poder, se dicta en julio de 1967 la ley 16.640, la que con el lema de “la tierra para el que la trabaja”, concibe “la reforma agraria como un proceso de redistribución masiva de la propiedad de la tierra y del agua, unido a una modificación del régimen de su tenencia, a favor directo de quienes la trabajaban, acompañado de una política integral de asistencia, educación y estímulo a la población campesina”⁹

La reforma agraria promovida por Eduardo Frei Montalva, no solo buscó redistribuir la tenencia de la tierra (lo que según este gobierno permitiría la creación de 100 mil nuevos propietarios agrícolas), sino que junto a ello, se propuso educar y concientizar a los campesinos respecto de sus derechos, a fin de convertirlos, no solo en los beneficiarios de las políticas públicas, si no en los reales protagonistas de los cambios que vendrían. A fin de respaldar estas pretensiones se puso en marcha lo que fue conocido como el proceso de “Promoción Popular,” razón por la que fue promulgada la Ley de Sindicalización Campesina (16.625). Esta ley posibilitó un considerable aumento de dichas entidades, ya que de los 24 sindicatos existentes en 1964, se llegó a 413 en 1970, con más de 114 mil trabajadores afiliados, los cuales formaron a instancias de los demócratacristianos una confederación agraria, destinada a aglutinar al creciente movimiento campesino.

⁹ Delgado, Oscar, “Historia de la Reforma Agraria” p. 756.

Ante la reforma agraria propiciada por Frei Montalva, serán los agricultores nuevamente quienes decididamente se opondrán, obstaculizando todo intento de modificar el sistema económico-social imperante.

En este contexto asume el poder el gobierno de la Unidad Popular, el cual junto con enarbolar las banderas de la reforma, criticó decididamente a la administración anterior, debido a que según el diagnóstico del propio Salvador Allende, “en Chile las recetas reformistas y desarrollistas que impulsó la Alianza para el Progreso e hizo suyas el Gobierno de Frei no (lograron) alterar nada importante. Con esto se (demostró) una vez más que el reformismo era incapaz de resolver los problemas del pueblo”¹⁰

¹⁰ (Salvador Allende, Mayo de 1970)

CAPITULO I
LA SNA Y EL PROCESO
REFORMISTA AGRARIO
PROPICIADO POR
EL GOBIERNO DE
SALVADOR ALLENDE

“Pero la planteé con la responsabilidad del hombre que ha estudiado,
junto con sus compañeros, esta materia; convencido
de que la economía de Chile reclama una reforma agraria;
con plena conciencia de que la realidad social chilena la exige”.

(Salvador Allende, Intervención en el Senado, 10 de Diciembre de 1958)

En nuestra tierra y en nosotros mismos, se han ensayado todas las teorías
e ideologías, y así a expensas de una agricultura vilipendiada se han
levantado programas, candidaturas y panaceas.¿Cuál ha sido el resultado?

El resultado ha sido la baja de productividad, el quiebre de la
convivencia rural; el desaliento de las iniciativas y el éxodo
de los empresarios y de los trabajadores más capaces
desde los campos hacia las ciudades buscando
actividades más estables y mejor remuneradas.”

(Sociedad Nacional de Agricultura. Septiembre de 1972.)

1) El Gobierno de Salvador Allende y la Reforma Agraria.

La reforma agraria constituyó para la Izquierda política chilena, una propuesta que desde mediados del siglo pasado, buscaba solucionar los males endémicos que agobiaban al sistema agrícola nacional. Estos males denotaban la existencia de un sector atrasado, con recursos productivos subutilizados y con serios problemas para cubrir las necesidades alimenticias del país, lo cual junto a un desigual sistema de propiedad de la tierra agrícola, configuraba un clima de tensión e inestabilidad económica, política y social.

Es así como en 1958 y refiriéndose a su segunda campaña presidencial, Salvador Allende señaló ante el Senado de la República que: “tuve especial interés en ser yo, el candidato de los Partidos Populares, quien planteara al país la reforma agraria. Dicha reforma, Señor Presidente y señores Senadores, es un hecho social y económico imposible de detener en el país”¹¹

La demanda tanto política como social por poner en marcha un proceso reformista agrario en el país, se transformará en una presión cada vez más creciente, toda vez que existían entre los campesinos y los patronos, serios conflictos, los cuales se arrastraban desde la constitución misma del sistema latifundista.

Una vez que Salvador Allende asume el poder en 1970, se propone la eliminación total y definitiva del latifundio; concibiéndose por aquellos años esta institución como “una estructura agraria en la cual se daba una fuerte concentración de la gran propiedad de la tierra en manos de unos pocos.”¹² Se consideraba por tanto el latifundio, tomando en cuenta la ley 16.640, como todos aquellos predios que tenían más de ochenta hectáreas de riego básico.

¹¹ Allende, Salvador, Intervención en el Senado de la República, 10 de Diciembre de 1958, en Boletín de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Senado del año 1958.

¹² Armijo. op, cit., p 16.

Esta reforma buscaba profundizar el proceso iniciado tíbiamente durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Así lo estableció el numeral decimosegundo del documento *“Los veinte puntos básicos de la reforma agraria”*, el cual señalaba que “en una primera etapa del Gobierno Popular (se pondría) en operación a fondo la Ley de Reforma Agraria, aplicando todas aquellas facultades que el gobierno (anterior) no (quiso) o no (fue) capaz de aplicar”¹³, Debido a la férrea oposición con que contaba el gobierno en el Congreso Nacional, el cual reiteradamente obstaculizó cualquier intento de institucionalizar el programa de gobierno, y a fin de poner en marcha la reforma agraria, la Unidad Popular debió ocupar los instrumentos legales, institucionales y sociales creados por el gobierno de Eduardo Frei. Es por esto que se utilizó la ley 16.640, la que en opinión de la izquierda, no era una ley de reforma agraria, sino que en lo fundamental se trataba de una legislación sobre expropiación. Por ello el gobierno de Allende señalaba que esta legislación “si bien permite acelerar un proceso de reforma agraria, nos impele a optar entre dos alternativas: o antes de hacer algo, modificar la ley, o bien empezar a actuar con la ley vigente que a pesar de sus defectos, permite, en todo caso, operar con cierta intensidad”¹⁴.

Cabe destacar que esta reforma agraria se enmarcaba dentro de un proceso total de cambios que buscaban modificar las estructurales inequidades que la sociedad agraria chilena arrastraba, promoviendo no solo el desarrollo agropecuario, sino que también la transición hacia una sociedad socialista. Teniendo en cuenta esto, la reforma agraria fue definida por el programa de gobierno de la Unidad Popular como “el conjunto de medidas destinadas a

¹³ Numeral 12 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.2.

¹⁴ Allende, Salvador. *Perspectiva de la Reforma Agraria*, p. 16 y 17.

cambiar las estructuras del campo en la dinámica del proceso de transformación global de la sociedad chilena”.¹⁵

¹⁵ Allende, Salvador. *Perspectiva de la Reforma Agraria*, p. 5.

1.1) Principales Aspectos de la Reforma Agraria de la Unidad Popular

Es posible sintetizar el accionar de la política rural adoptada por el gobierno de Salvador Allende, en los siguientes aspectos:

a) Modificación del sistema de tenencia de la tierra.

La reforma agraria de la Unidad Popular, propuso la eliminación total y definitiva del sistema latifundista “en un período de dos años,”¹⁶ siendo el propio Salvador Allende quien afirmara que “ante miles y miles de campesinos sin tierra, ante miles de pequeños propietarios que sólo poseen pequeñísimas cantidades, se erigen aún en poder grupos pequeños de terratenientes que, si bien han ido perdiendo paulatinamente sus privilegios, son aún un serio factor que distorsiona nuestra vida ciudadana. En sus manos se acumula más del 60% de la tierra. Hacia ellos iba en años recientes entre el 80 y el 90% del crédito. La comercialización era otra de sus fuentes de poder. Y pese a todo ello, no fueron capaces de explotar adecuadamente las tierras y sólo centraron su acción en explotar a los hombres que quedaron bajo sus dominios”¹⁷.

La eliminación de la gran propiedad de la tierra significó la creación de un nuevo modelo de propiedad y organización del sistema productivo, el cual traspasara “el grueso de la propiedad de la tierra a la administración estatal o bien de cooperativas campesinas o cooperativas de consumidores,”¹⁸ lo que según algunos pensadores de izquierda se condecía con “los deseos de los

¹⁶ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p. 18.

¹⁷ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p. 7 y 8.

¹⁸ Numeral 1 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.1.

campesinos que mayoritariamente se (pronunciaron) por el establecimiento de cooperativas, en lugar de la asignación individual de la tierra”¹⁹

Este sistema garantizó que “cada campesino (tuviera) derecho a la propiedad familiar de su casa y el huerto,”²⁰ pero no de la tierra, ya que “la producción se (organizaría) de preferencia bajo el sistema cooperativo, aun cuando en casos especiales se contemplara la explotación y asignación individual de la tierra.”²¹

Esto rindió provechosas utilidades, al menos durante el primer año de gobierno de la Unidad Popular. Es así como Allende señalaba que “en el próximo año (1972) no (quedaría) un solo latifundio en Chile, y que ellos (serían) entregados a los campesinos nuestros”²². Prueba de que estas palabras intentaron a toda costa ser llevadas a la práctica, es la drástica agilización que experimentó el proceso expropiatorio, alcanzando el gobierno de Allende, casi en un año (1970-1971) todo lo obrado en 6 años de gobierno demócratacristiano. Así, en 1971, señalaba el Presidente de la República que “hemos acentuado y profundizado el proceso de reforma agraria; 1.300 predios de gran extensión, 2.400.000 (de hectáreas) han sido expropiadas. En ellas viven 16.000 familias, y hay cabida potencial para 10.000 más”²³

A fin de organizar el destino de las tierras expropiadas, el gobierno de la UP contó con dos instituciones, Los Asentamientos y Los Consejos Campesinos,

¹⁹ Cademartori op, cit., p. 10

²⁰ Numeral 10 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.2.

²¹ Numeral 10 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.2.

²² Allende, Salvador, en Diario El Mercurio. “El Presidente Allende definió Áreas de Propiedad de la Tierra.” 23 de Agosto de 1971. p. 26.

²³ Allende, Salvador. Discurso celebración primer año de Gobierno, Estadio Nacional de Santiago, 4 de noviembre 1971

los cuales intentaron cristalizar el nuevo sistema comunitario de propiedad que este gobierno intentó crear.

a1) Los Asentamientos:

Estos organismos de tenencia y gestión de las tierras expropiadas, fueron creados durante el gobierno de Eduardo Frei, por la ley de reforma agraria N° 16.640, sirviendo de nexo entre la toma de posesión de los predios y la asignación de las tierras en forma individual o cooperativa. Estos asentamientos eran esencialmente transitorios, por lo que debían durar “un lapso de 3 a 5 años, reconociendo el derecho a ser asentados solo a los inquilinos residentes en el predio expropiado, que fuesen jefes de familia y que tuviesen más de 18 años de edad”²⁴

Para la UP, los asentamientos no eran más que la expresión de un gobierno paternalista (como ellos sostenían había sido la administración anterior), que no creía en los campesinos, a los cuales supuestamente se les estaba beneficiando.

Debido a que no existía una detallada información respecto de la situación económica de estos asentamientos, y que los campesinos beneficiados por la reforma democratacristiana no contaban con la administración de la tierra que se les había asignado en forma comunitaria, el gobierno de Allende determinó que todos los asentamientos y cooperativas que trabajaban junto a la Corporación de la Reforma Agraria, debían asumir realmente la administración del predio, llevando su propia contabilidad, siendo cada uno de ellos responsable ante la CORA y el Banco del Estado, del manejo crediticio solicitado por ellos, de acuerdo a sus propios planes de producción.

²⁴ Armijo. op, cit., p 22.

Junto con lo ya señalado, se propuso la ejecución de planes de capacitación a los hijos de los asentados, lo cual buscaba tanto el mejoramiento de las expectativas productivas como un incentivo a la autogestión de estos organismos.

a2) Los Consejos Campesinos

El gobierno de la Unidad Popular dictó el 21 de Diciembre de 1971, el decreto supremo N° 481 el cual creó los CERAS (Centros de Reforma Agraria) también conocidos como Consejos Campesinos, con el claro fin de “desvincular al campesinado de la mentalidad predial que el latifundismo les (había) imbuido.”²⁵ Junto con ello se buscó mediante el establecimiento de estos organismos, la participación responsable de los campesinos en las políticas y desarrollo del agro.

Estos Centros o Consejos Campesinos eran definidos como “una organización económica y social transitoria destinada a ser aplicada en la nueva área de tierras expropiadas por el actual Gobierno,”²⁶ y cuya finalidad era impulsar los planes de desarrollo agropecuario, junto con contribuir a la vigilancia contra el sabotaje, ayudando también a desarrollar la comercialización mediante la autogestión de los productos agropecuarios. Esta institucionalidad buscó también, “ensayar mecanismos de comunicación con las entidades que con alto sentido social (entregaban) a los campesinos el crédito y los insumos, y (distribuían) los productos agropecuarios”²⁷

La constitución de estos Consejos Campesinos estaba proyectada incluso antes de que Allende asumiera el poder, lo cual queda de manifiesto en el

²⁵ Revista El Campesino. “Los Centros de Reforma Agraria”. Enero de 1972, p. 9.

²⁶ Revista El Campesino. “Los Centros de Reforma Agraria”. Enero de 1972, p. 9.

²⁷ Revista El Campesino. “Los Centros de Reforma Agraria”. Enero de 1972, p. 9

numeral 3 de los “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular”, el cual señalaba que: “Al mismo tiempo, en cada una de las zonas agrícolas del país, se constituirán Consejos Campesinos Zonales en que participaran por igual los funcionarios responsables de las zonas y los representantes campesinos elegidos por la base. En estos Consejos Campesinos de nivel nacional y zonal se adoptarán todas las medidas para la acción de la Reforma Agraria y del Desarrollo Agropecuario: expropiaciones, asignaciones de tierra, créditos, comercialización de la producción y de los insumos, etc.”²⁸

Es así como la formación de los Centros de Reforma Agraria, pasa a constituir la política oficial del gobierno, “excluyéndose la constitución de asentamientos que la ley N° 16.640 (ordenaba) como la única etapa transitoria que (podía) existir entre la expropiación y la asignación definitiva de tierras a los campesinos”²⁹

En Resumen, podemos señalar que estos Consejos Campesinos son creados con la finalidad de establecer una nueva organización para la explotación de las tierras que fueron expropiadas a los latifundistas. Estos organismos, los cuales eran entendidos como transitorios, tenían como finalidad última la de “establecer en definitiva una nueva estructura que (superara) el subdesarrollo agrícola de nuestro país y que desde esta Área de la economía (contribuyera) a la transformación de nuestra sociedad”³⁰

Junto con definir de que forma se administrarían y entregarían las tierras a los campesinos beneficiados por la reforma agraria, era importante

²⁸ Numeral 3 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular”. p. 1.

²⁹ Revista El Campesino. “Análisis del programa CORA 1972”. Marzo de 1972. p. 22.

³⁰ Revista El Campesino. “Los Centros de Reforma Agraria”. Enero de 1972, p. 8.

determinar quienes y en que condiciones serían los agricultores expropiados por dicha reforma.

El texto de la Ley 16.640 (reforma agraria) en su artículo tercero señalaba que “eran expropiables los predios rústicos de que sea dueña una misma persona natural, cualesquiera que sea su ubicación en el territorio nacional y las categorías de sus terrenos que, aisladamente o en conjunto, tengan una extensión que exceda de 80 hectáreas de riego básicas.”³¹ Junto con ello, esta ley señalaba que eran “expropiables los predios rústicos que se (encontraran) abandonados y los que (estuvieran) mal explotados.”³²

El acelerado incremento del proceso reformista, impreso por la Unidad Popular, llevó a que este gobierno fijara criterios distintos a los establecidos por la ley 16.640, señalando que “tendrían derecho a no ser expropiados sólo los pequeños y medianos agricultores; y derecho a reserva, solo aquellos agricultores mayores que sean reconocidos por los campesinos por sus condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo de la producción agrícola y para el desarrollo de la comunidad campesina³³.

Esto llevó incluso a que se expropiaran terrenos sin que se otorgara al dueño de éste la posibilidad de elegir sobre que porción de su terreno se aplicaría la reserva, que por ley le correspondía. Junto con ello, el gobierno de Allende planteo la necesidad de limitar la reserva máxima de los predios a 40 hectáreas; lo cual en un aspecto estrictamente legal no prosperó, por no contar los partidos políticos oficialistas con la mayoría parlamentaria necesaria, razón por la cual se debió seguir ocupando el mismo cuerpo legal utilizado por el gobierno anterior.

³¹ Artículo 3° Texto Ley N° 16.640: ley de la Reforma Agraria, p. 1.

³² Artículo 4° Texto Ley N° 16.640: ley de la Reforma Agraria, p. 1.

³³ Numeral 7 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p. 2.

Pese a ello, en la práctica, de igual forma fueron expropiados predios con una extensión muy por debajo de la cabida mínima y que muchas veces no se encontraban en notable estado de abandono, tal como lo exigía la ley.

A finales de 1971 surge un nuevo proyecto que nuevamente intenta modificar la ley 16.640, tal y como había ocurrido a mediados de 1970 con lo que se conoció como la "Ley Aylwin", la cual entregaba a la CORA la facultad de determinar la superficie de la reserva legal de terrenos, sin que se le otorgara al propietario del predio el derecho legal a exigir una cabida superior. Este proyecto buscaba rebajar la reserva legal de 80 a 40 hectáreas de riego básico, en virtud de lo enunciado por el artículo 1° de dicho proyecto, por cuanto este texto señalaba que "La Corporación de la Reforma Agraria no podrá expropiar ni adquirir ningún predio rústico explotado directamente por su dueño o grupo familiar, cuya superficie sea igual o inferior a 40 hectáreas de riego básico."³⁴

A comienzos de 1973, el gobierno endurece aún más su postura buscando con ello acelerar el proceso reformista. En virtud de ello se pretende completar la expropiación de todos los predios con más de 80 hectáreas de riego básico, no quedando en esta situación más de unos 200 predios. Además, el Ministro de Agricultura Pedro Hidalgo Ramírez, señalaba que se procedería a expropiar todos los fundos de entre 40 y 80 hectáreas de riego básico que estuvieran mal trabajados³⁵.

La finalidad de esta modificación, no era otra que tranquilizar a los medianos y pequeños propietarios, a fin de asegurarles que no serían víctimas de las expropiaciones; Por tanto, se declara por un lado, la inexpropiabilidad de los

³⁴ Revista El Campesino. Reportaje: "El Proyecto de Ley de las 40 Hectáreas." Octubre de 1971, p. 15.

³⁵ Hidalgo Ramírez, Pedro, en Revista El Campesino. "Será acelerado proceso de Reforma Agraria". Abril de 1973. p. 5.

predios menores de 40 hectáreas, y por otro lado que el derecho a reserva establecido por la ley se rebajara de 80 a 40 hectáreas.

Todo esto generó un clima de confusión e intranquilidad, debido a que tanto los beneficiados como los perjudicados por esta reforma agraria, no tuvieron claro en que mediada esta ley los afectaba o favorecía.

b) Inclusión de todos los campesinos al proceso de reforma agraria.

A diferencia de lo ocurrido durante la administración demócratacristiana, el gobierno de Allende buscó extender los beneficios de la reforma agraria a los “sectores de medianos y pequeños agricultores, minifundistas, empleados, medieros y afuerinos³⁶. Para ello fue necesario no solo contar con el impulso individual de los campesinos, sino que junto con ello, y “a través de una nueva concepción jurídica se (buscó) la integración y colaboración en una acción unitaria de los distintos tipos de organizaciones de campesinos”³⁷

Básicamente se buscó beneficiar con esta reforma a toda la fuerza laboral campesina, la cual estaba compuesta por “inquilinos y peones, estos últimos podían ser residentes o afuerinos. El inquilino era un trabajador residente, cuya vinculación al fundo era voluntaria por ambas partes, la suya y la del terrateniente, pero que según la costumbre se extendía de por vida, y no pocas veces, de generación en generación. El peón afuerino era un trabajador estacional, al que se le ocupaba solo en tiempos de mayor necesidad de mano de obra, especialmente durante los períodos de cosechas”³⁸.

³⁶ Numeral 2 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p. 1.

³⁷ Numeral 5 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p. 1.

³⁸ Correa. op, cit., p. 78.

En este sentido fue el mismo Salvador Allende quien señalara que había tenido “la oportunidad de apreciar la entereza y el valor humano de otro grupo de chilenos, siempre negado, también olvidado, inclusive desconocido en la amplitud de su drama, (eran) los 150.000 chilenos parias en su propia patria, sin hogar, sin trabajo permanente, sin familia, caminando de pueblo en pueblo, durmiendo bajo los puentes o a la intemperie, acosados a veces por las fuerzas policiales. Para ellos se (abría) por primera vez La Moneda, y el Ministerio de Agricultura (tenía) orden perentoria de plantear rápidamente un plan de emergencia para que el afuerino (fuera) un trabajador más, para que (alcanzara) la tierra, para que (formara) su hogar y para que (estuviera) junto al mapuche y al obrero en la tarea de Chile, en la tarea de nuestra patria”³⁹.

Por último, cabe destacar la inclusión del pueblo mapuche a los beneficios de la reforma agraria, ya que según este gobierno, “se les ha robado de una manera institucionalizada las tierras, las mismas que el Estado chileno les reconoció después de la pacificación de la Araucanía.”⁴⁰ Asimismo, señalaba que “El gobierno está decidido a corregir a fondo este robo legalizado y, por la vía administrativa, ya se han podido recuperar 30 mil Hectáreas usurpadas”⁴¹.

c) Optimización y reorientación de la estructura productiva.

Para el gobierno de la Unidad popular, una eficiente redistribución de la propiedad de la tierra, no hubiese tenido ningún sentido si junto con ello no

³⁹ Allende, Salvador. Discurso celebración primer año de Gobierno, Estadio Nacional de Santiago, 5 de noviembre de 1971

⁴⁰ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p. 22.

⁴¹ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p. 22.

se hubiese propendido al mejoramiento y reorientación de la producción agropecuaria y de la productividad del suelo, lo cual redundaba, tal y como lo señalaba el gobierno, en que “no se ha cuidado adecuadamente los recursos naturales, ni se ha estado abasteciendo a la población en forma adecuada en su demanda creciente de alimentos⁴².

Para Salvador Allende, el aumento de la productividad agropecuaria era necesario por dos motivos:

a) Porque es imprescindible garantizar el desarrollo del país, a través de la superación de los “déficit nacionales” que obligan a distraer cantidades apreciables de divisas en suplir lo que el país no produce.

b) Porque la política de redistribución de ingresos que está haciendo el Gobierno, significa un incremento extraordinario en la demanda de productos agropecuarios por parte de los sectores de bajos ingresos, que son los mayoritarios⁴³.

A fin de lograr este aumento en la productividad, el gobierno prometió durante la campaña presidencial de 1970, que “el Estado (nacionalizaría) todos los monopolios de distribución, elaboración e industrialización de la producción agropecuaria o de los insumos necesarios para ella”⁴⁴.

El aumento de la productividad era considerado indispensable tanto para lograr niveles adecuados de autoabastecimiento alimenticio y de la producción destinada a la exportación, como para mejorar los bajos niveles de vida que exhibía el mundo campesino, producto de remuneraciones escuálidas.

⁴² Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p. 8.

⁴³ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p. 14.

⁴⁴ Numeral 15 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. P. 3.

A fin de paliar estos efectos, el gobierno de la Unidad Popular determinó en su programa de gobierno que “la agro-industria se localizará de preferencia en las zonas agrarias donde el actual problema de la desocupación o subocupación agrícola es mayor”⁴⁵.

El aumento de la productividad requería así mismo, de la participación activa y decidida del sector reformado en el proceso de gestión de los centros de reforma agraria, a fin de obtener las metas productivas propuestas por el gobierno. Para ello, el gobierno planteó la necesidad de que “en los fundos expropiados se incluyera el capital de explotación a fin de que dichos fundos pudieran disponer desde el comienzo del capital necesario para su trabajo”⁴⁶.

El gobierno, amparándose en la habitual práctica de intervención de la economía rural por parte del Estado, buscó que se reorientara la producción a través del crédito, la asistencia técnica y la planificación regional y nacional hacia los productos de más alto valor, ya sea para la exportación o para el mercado interno. A tanto llegó la intervención del gobierno en la economía y comercialización de los productos agropecuarios que se señalaba que “el Estado garantizará la adquisición de toda la producción de los campesinos que no sea comercializada a los precios oficiales por los cauces normales y paulatinamente contratará con anticipación toda la producción agropecuaria planificada según las necesidades del País.”⁴⁷

Por último podemos señalar que todas estas medidas, pese al impulso inicial del primer año de gobierno, no generaron los beneficios deseados ya que “a pesar de la inversión estatal, la producción agropecuaria no aumentó como se

⁴⁵ Numeral 14 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. P. 3.

⁴⁶ Numeral 8 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. P. 3.

⁴⁷ Numeral 13 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. P. 3.

esperaba. Por esta razón se tuvo que incrementar la importación de alimentos, tensionando la balanza de pagos, lo cual unido a la confrontación política imperante contribuyó a crear serias distorsiones económicas.”⁴⁸

d) La Unidad y Participación Campesina.

En el entendido de que la reforma agraria constituía un proceso simultáneo y complementario de cambios económicos, políticos y sociales, el gobierno de la Unidad Popular potenció la creación y fortalecimiento de un campesinado cohesionado, en el entendido de que eran los propios campesinos quienes debían tomar el control del proceso. A fin de lograr esta unión, era necesario contar no solo con la anuencia de los campesinos, sino que también con el decidido accionar del gobierno, el cual, y con el fin de satisfacer esta necesidad, puso en “curso, sobre todo en el sur, una profundización del proceso de reforma agraria que, desde el punto de vista de los campesinos, además del acceso a la tierra (implicaba) un fortalecimiento de su organización a través de la constitución de sindicatos y de consejos comunales campesinos”⁴⁹.

Por ello, resultará indispensable la unidad del mundo campesino, la que hasta ese momento era, en opinión del gobierno, inexistente. Pese a esto, se señalaba que “no (había) sido culpa de los campesinos el que los hayan dividido; como tampoco es culpa de ellos su dependencia y su escasa o nula participación en la historia de este país”⁵⁰.

⁴⁸ Armijo. op. Cit. p 25 y 26.

⁴⁹ Arrate, Jorge y Otro. Memoria de la Izquierda Chilena Tomo II (1970-2000). p. 35.

⁵⁰ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p 13.

La forma de institucionalizar la participación del campesinado en la reforma agraria, fue mediante el fortalecimiento del proceso de “Sindicalización Campesina” iniciada originalmente por el gobierno de Frei Montalva.

Este proceso de sindicalización fue considerado vital para alcanzar los objetivos propuestos por la reforma, ya que son éstas organizaciones sindicales, unidas a cooperativas y asociaciones de pequeños agricultores, las llamadas a reemplazar a los representantes de los latifundistas en todos los organismos del Estado. En este entendido se señalaba que “el gobierno de la Unidad Popular se entenderá sólo con éstos representantes campesinos por que ellos son los verdaderos representantes del 98% de la población, que vive y depende de la agricultura”⁵¹.

Por tanto, queda de manifiesto que éstos sindicatos no estaban llamados a actuar en forma independiente, razón por la cual “aumenta impetuosamente la sindicalización de los trabajadores del agro y las diversas organizaciones existentes en la tierra representativas de las diversas capas campesinas (teniendo por tanto) un nuevo cauce de expresión en los Consejos Campesinos, a nivel nacional, provincial y comunal”.⁵²

Cabe destacar que la Ley de Reforma Agraria determinó que la forma en que se financiarían estos sindicatos sería mediante el descuento obligatorio de una cotización de los salarios que pagaban los empleadores y los trabajadores, en donde los aportes de los trabajadores iban al sindicato y los de sus patrones a un fondo especial para financiar las Federaciones, Confederaciones y el Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES). Con el fin de que esta ley se cumpliera a cabalidad, el gobierno señaló que terminaría “con la burla actual que significa el no pago del 2% patronal establecido por la ley de

⁵¹ Numeral 3 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p. 1.

⁵² Cademartori. op, cit., p 12.

sindicalización campesina a través de la cual los patrones (trataban) de quebrar las organizaciones sindicales de los trabajadores campesinos”⁵³.

A partir de éstas iniciativas se incrementó considerablemente la cantidad de sindicatos durante éste periodo, ya que “la participación campesina creció a medida que el proceso de reforma avanzaba. Al mismo tiempo, la sindicalización campesina se robustecía. Hacia 1971 había 253.532 campesinos en sindicatos, alcanzando algunos grupos de ellos a tener una eficiente organización sindical”⁵⁴.

Tal fue la importancia dada a la sindicalización campesina durante este período, que –según Bengoa (1983)- “el movimiento campesino renunció a la demanda de tierra como primera reivindicación, ya que de las 826 huelgas realizadas hasta 1970, solo 9 incluyeron el acceso a la tierra como objetivo”.⁵⁵

e) Otros aspectos contenidos en la Ley de Reforma Agraria.

Junto con lo ya expresado, la reforma agraria buscó no sólo la “expropiación de todos los latifundios, la entrega de la tierra a los campesinos, darles la asistencia técnica y el crédito necesario para que (pudieran) producir lo que Chile (requería), sino también (comprendía) la transformación de las relaciones comerciales e industriales para la venta y compra de los productos que los campesinos (necesitaban) para vivir y producir,”⁵⁶ todo lo cual

⁵³ Numeral 5 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p. 1.

⁵⁴ Armijo. op. cit, p.24.

⁵⁵ Bengoa, José, “Historia del movimiento campesino”, Grupo de Investigaciones Agrarias; investigación dirigida por el autor, con la participación de Gonzalo Tapia Soko. p. 40.

⁵⁶ Numeral 1 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.1.

“redundaría en la eliminación de espacios conflictivos de carácter político y social del campo”⁵⁷.

Es así como esta reforma persiguió por un lado extender los alcances de la ley aplicada por el gobierno de Frei, y por otro lado, mejorar el nivel de vida de quienes laboraban la tierra. Para ello se buscó implementar las siguientes medidas:

I. Las regiones forestales se incorporarán a la Reforma Agraria.⁵⁸

II. Se impulsarán planes especiales para el mejoramiento y la construcción de la vivienda campesina, pues hasta ahora dicho sector ha estado, en todos los planes de viviendas, al margen de los programas habitacionales del mejoramiento habitacional.⁵⁹

III. Se establecerán en los principales pueblos de las regiones agrícolas, casas del campesino, a fin de que los afuerinos en tránsito o los campesinos que tienen que hacer diligencias en los pueblos tengan dónde alojar y un punto de apoyo y de orientación en sus diligencias, especialmente con los servicios públicos, educación, salud, etc.⁶⁰

IV. En materia educacional se desarrollará una política general a través de programas de alfabetización de adultos, publicación de libros, periódicos y programas radiales para campesinos, cursos de tecnología agropecuaria de acuerdo a los planes productivos de la región, etc. Al mismo tiempo se fomentará el teatro, el arte y otras actividades culturales que permitan el desarrollo de la personalidad de las comunidades de campesinos.⁶¹

⁵⁷ Armijo. op, cit., p.20.

⁵⁸ Numeral 6 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.1.

⁵⁹ Numeral 17 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.2.

⁶⁰ Numeral 18 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.2.

⁶¹ Numeral 19 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.2.

V. Se dará especial impulso a las políticas de protección de los recursos naturales, planes de forestación y otros y de mejor aprovechamiento de las áreas de riego.⁶²

VI. “Se establecerá un sistema nacional de previsión para todo el campesinado, cubriendo especialmente los pequeños agricultores actualmente marginados de la previsión. Del mismo modo, se asegurará la continuidad de la previsión de los asentados”⁶³.

VII. “La asistencia técnica al campesinado será gratuita y habrá planes especiales de crédito, asistencia técnica y capacitación para los grupos más postergados, especialmente las comunidades indígenas.”⁶⁴

Se buscó además, apoyar crediticiamente a los campesinos, razón por la cual el gobierno propuso tanto la nacionalización de la banca como la creación por parte del gobierno, lo cual se concretó en 1971, de un crédito agrícola integral, el cual favoreciera no solo a los agricultores beneficiados por la reforma, sino que también a los pequeños y medianos agricultores.

Otra de las medidas adoptadas por este gobierno en lo que decía relación con la concesión de créditos decía relación con que se reservaría “sólo a los pequeños agricultores y otros campesinos, los créditos para ciertos tipos de producciones intensivas, como cerdos y aves, que son los que pueden permitirles mejorar su ingreso y su situación económica y social”⁶⁵

⁶² Numeral 20 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.2.

⁶³ Numeral 16 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p. 3.

⁶⁴ Numeral 9 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p.1.

⁶⁵ Numeral 11 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. P. 3.

Junto con ello, se favoreció a las Cooperativas campesinas y las unidades reformadas, rebajándose de un 18% a un 12% la tasa de interés, con que operaba el Banco del Estado, beneficiándose de la misma manera tanto los medianos como los grandes productores, ya que en su caso, la tasa de interés se redujo de un 24% a un 18%.⁶⁶

⁶⁶ Datos obtenidos de Allende, Salvador. *Perspectiva de la Reforma Agraria*, p. 20.

1.2) Reacción de la SNA al proceso de reforma agraria impulsada por la UP.

La relación entre la SNA y la Izquierda política chilena siempre fue conflictiva, ya que los agricultores veían con desconfianza el espiral revolucionario que, según ellos, la izquierda propiciaba, amenazando con ello el legítimo derecho a la propiedad de la tierra que los agricultores decían poseer. Es así como por aquellos años la SNA señalaba que “así como estos revolucionarios trabajan por su inquietud, también nosotros tenemos la obligación de levantar nuestra propia revolución. Para ello tenemos la mejor herramienta: la empresa privada. Y es una herramienta que exclusivamente pueden manejar los empresarios privados”⁶⁷.

Por su parte, los partidos de izquierda culpaban a la SNA de ser uno de los principales sustentadores del sistema latifundista, base de todas las penurias sufridas por el campesinado chileno.

Durante la campaña presidencial de 1970, la SNA se encarga de denunciar las tropelías cometidas por los miembros de la Unidad Popular, quienes según los agricultores azuzaban a los campesinos, a fin de obtener la victoria electoral que les permitiría terminar con el sistema agrario imperante. En este sentido la revista El Campesino de la SNA planteaba que “la opinión pública sabe que son los profesionales de la demagogia los que recorren el campo odiando y destruyendo. (Señalaban así mismo que) durante el año que se inicia, (esto es 1970) el país y en especial los agricultores, esperan con fe renovada que la justicia y la paz vuelvan a los campos”⁶⁸.

La victoria electoral de Allende representó para los agricultores una situación de suma intranquilidad, ya que entendieron necesariamente que lo que

⁶⁷ Revista El Campesino. Editorial: “Nuestra Revolución Constructiva.” Agosto de 1971. p. 14.

⁶⁸ Revista El Campesino. Editorial: “Un año nuevo: Una nueva Esperanza”. Enero de 1970. p. 21

viniera tendría que ser más duro que lo vivido bajo el gobierno de Frei. Es así como la SNA señalaba que “la elección del Dr. Allende, abrió la posibilidad de nuevas y distintas medidas para un mismo proceso, (estremeciendo) con fuerza la débil estabilidad que aún (conservaba) el sector”⁶⁹.

Estos resquemores se justificaron en el entendido de que tras la reforma agraria iniciada por Frei Montalva, el sistema agrícola ya no era el mismo; realidad que debía ser tomada en cuenta si se quería construir oposición a Allende. Esta posición de los agricultores se fundamentaba en la idea de que “en el sector rural se (habían) desarrollado ya muchas experiencias. (Hubo) años de lucha, de esperanzas, resentimientos e injusticias. Hubo una realidad, que ya se fue. (Los agricultores debían) reconocer esto para no seguir perdiendo el tiempo en lamentaciones”⁷⁰. Señalaban asimismo que “ya no se (trataba) de seguir defendiendo cosas indefendibles. Por definición somos auténticos y decididos defensores de la empresa privada, pero no de un aparato estático, egoísta, insensible, sino de un sistema en movimiento, con sus antenas abiertas para recibir todo lo que es inquietud social y tecnología. Una empresa privada que incorpore al hombre y le de más libertad, especialmente frente a los demagogos, a los incapaces y a los que están llamados a destruirlo todo por destruirlo”⁷¹.

Pese a estas aversiones iniciales, los propietarios agrícolas intentaron ser cautelosos con el nuevo gobierno, el cual también en un principio, pese a las amenazas proferidas constantemente durante la campaña, los trató con cierta deferencia, manteniendo ambas conversaciones frecuentes en donde las partes, al menos en un primer momento, se mostraban dispuestas a alcanzar ciertos acuerdos. Es así como en abril de 1971, la SNA señalaba que

⁶⁹ Revista El Campesino. Editorial: “Necesidad de definir las Reglas del Juego”. Noviembre, 1970. p. 16.

⁷⁰ Revista El Campesino, Editorial: “Nuestra Revolución Constructiva.” Agosto de 1971. p. 15.

⁷¹ Revista El Campesino. Editorial “Nuestra Revolución Constructiva” Agosto de 1971, p. 15.

“Debemos reconocer que usted (Allende) ha compartido esta inquietud y no podemos ocultar la satisfacción con que hemos recibido sus declaraciones en el sentido de dar tranquilidad a la actividad agrícola”⁷².

Con el transcurso del tiempo comenzó a observarse un evidente distanciamiento entre ambos bandos, debido a que por un lado el gobierno acusó a los propietarios agrícolas de sabotear la producción, mientras que los agricultores enjuiciaban al gobierno por haber generado un clima de inseguridad, en donde la puesta en marcha de la reforma agraria mermaba la capacidad productiva. Por ello se afirmaba que “este círculo destructor se (iba) estrechando implacablemente sobre las masas consumidoras, a las cuales ya no se les (podía) decir que (había) sabotaje de los latifundistas, por que (era) el Estado quien (mantenía) improproductivas las tierras”⁷³.

Para los agricultores el fin del dialogo con el gobierno, se debió entre otras causas, a que dejando de lado las cualidades personales del Presidente de la República, este gobierno se hallaba atado a la ideología marxista, la cual representaba un modelo extranjerizante ajeno a la realidad y necesidades del campo. Benjamín Matte, presidente de la SNA por aquellos años exponía sobre el particular que: “Creo que el Presidente de la República es un prisionero más de los partidos y de los dogmatismos y de los doctrinarios. Es decir es un prisionero más de las ideas añejas y es una demostración más, pese a que él tiene grandes condiciones humanas, es una demostración más de que vive prisionero de ideas que son absolutamente añejas y absolutamente inaplicables en Chile. (...) Como consecuencia de esto, en un discurso le planteamos lo que pensábamos. Y desde ese momento se rompió con el Ejecutivo”⁷⁴.

⁷² Revista El Campesino. “Carta Abierta al Presidente de la República.” Abril de 1971. p. 44.

⁷³ Revista El Campesino, Editorial: “Nuestra Realidad”. Agosto de 1972. p. 12.

⁷⁴ Matte Guzmán, Benjamín, en Revista El Campesino. “Entrevista Gremial”. Abril de 1973. p. 13 y 14.

Por su parte, el gobierno se distancia definitivamente de la SNA, a propósito de la celebración de la FISA de 1971, la que por cierto era organizada por esta entidad gremial. Mediante una carta enviada por el Presidente de la República, que fue leída en dicho evento, Allende se niega a concurrir a la inauguración de esta feria, increpando en duros términos a Benjamín Matte, por los constantes ataques que éste, en su calidad de presidente de la SNA, había hecho al gobierno, señalando que “el lenguaje que usted usa al referirse a algunos problemas nacionales, es inaceptable y las aseveraciones que Ud. hace son absolutamente infundadas. (...) No estoy dispuesto a tolerar ese tipo de afirmaciones en mi presencia, en la de mis Ministros y de los jefes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Siempre he aceptado y aceptaré la crítica; pero no consentiré en oír en silencio imputaciones arbitrarias e inexactas, como tampoco entrar en polémicas públicas con personas a quienes niego la imparcialidad y la jerarquía para discutir con el Presidente de la República”⁷⁵. Será por todo lo ya dicho, que a finales de 1971 las relaciones quedaran totalmente rotas entre el gobierno y la SNA, la cual unida a otras organizaciones gremiales se declarará abiertamente enemiga de todo lo que representa este gobierno.

a) El Congreso en el Arrayán y la reacción de la SNA.

A principios de 1972, más concretamente el lunes 31 de Enero, y los días 2, 4 y 8 de Febrero, se reunieron los representantes de todos los partidos que integraban la Unidad Popular a fin de evaluar la actuación del gobierno en todos sus planos, y muy especialmente en el agrario, concluyendo que era necesario mejorar y solucionar los graves problemas suscitados hasta ese

⁷⁵ Revista El Campesino. “Carta del Presidente de la República” Noviembre de 1971. p. 23.

entonces. Esta reunión se produce tras la derrota electoral sufrida por la UP el día 16 de Enero de ese año, en las dos elecciones extraordinarias, “en la agrupación de O’Higgins y Colchagua, para reemplazar al demócratacristiano, José Isla, fallecido a raíz de un accidente automovilístico y la otra de un diputado en la provincia de Linares, para sustituir a un militante del partido nacional fugado a Australia”⁷⁶. Ambos cargos fueron mantenidos por los respectivos partidos, lo que significó un duro revés para el gobierno, ya que “las caídas más espectaculares de la Unidad Popular se registraron exclusivamente en comunas agrarias. Y ello ocurrió, precisamente, en las nueve comunas que se (caracterizaban), dentro de esas tres provincias, por el gran peso en ellas del minifundio y de la pequeña propiedad.”⁷⁷

Básicamente, se busca explicar por qué el gobierno de Allende fracasó electoralmente en territorios donde la Reforma Agraria ya era un hecho. Debido a esto, los partidos de gobierno analizaron los factores determinantes, que provocaron esta derrota, indicando que “está claro que las tomas impulsadas por el MIR, de predios de extensión reducida, las conciliaciones con estas actitudes de la ultra izquierda, la falta de claridad, en cuanto a dar garantías reales a los pequeños propietarios, la ineptitud con que se ha abordado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario la ayuda a los campesinos y propietarios individuales, el burocratismo que sigue imperando en el Banco del Estado y otros factores similares (amenazaban) con entregar a los enemigos del Gobierno Popular, una amplia base social de apoyo en el campo”⁷⁸.

⁷⁶ Millas, Orlando, en Revista Principios del Partido Comunista de Chile. “Los Acuerdos de El Arrayán” N° 144 de Marzo-Abril de 1972. p. 61.

⁷⁷ Millas. op, cit., p. 64.

⁷⁸ Millas. op, cit., p 64.

Como consecuencia de esta reunión, el gobierno decidió agilizar el proceso reformista, lo que sin lugar a dudas buscaba reposicionar a la Unidad Popular, al menos electoralmente; lo cual rindió frutos en la elección parlamentaria de Marzo de 1973. Para lograrlo, el gobierno de Salvador Allende, debió poner en marcha una serie de medidas tendientes a provocar un acercamiento mayor a las bases campesinas. Es así como parte de los acuerdos que se alcanzan buscaban “completar la expropiación de los predios mayores a la equivalencia de ochenta hectáreas de riego básico, enmarcar todas las expropiaciones en la legislación vigente, actuar en estrecho contacto con los campesinos y sus organizaciones, repudiar las tomas indiscriminadas de propiedades agrícolas, preparar un futuro nuevo proyecto de ley para cuando se complete la aplicación de las disposiciones actuales, asignar las tierras ajustándose a la voluntad de los campesinos, trazarse el objetivo de incrementar en 200 mil hectáreas la superficie cultivada dedicando a ello praderas naturales, aumentar un 60% la producción avícola, asegurar la inexpropiabilidad a los pequeños y medianos agricultores, adoptar una serie de medidas a favor de ellos y ampliar la participación de los Consejos Campesinos en todo el desarrollo de la política agraria”⁷⁹.

Otra de las conclusiones a las que llega este Congreso, es que la pérdida de apoyo electoral se debió al fracaso en el adoctrinamiento de los campesinos que habían sido beneficiados por la reforma agraria.

A diferencia del diagnóstico hecho por el gobierno, la SNA señalaba que la disminución del electorado del gobierno se debía exclusivamente a una política errada “emanada de un criterio político distorsionado y lejano a la realidad concreta.”⁸⁰ Así, según la revista *El Campesino* “las conclusiones de

⁷⁹ Millas. op, cit., p 66.

⁸⁰ Revista *El Campesino*. Editorial: “Las Doctrinas se imponen sobre la Realidad”. Marzo de 1972. p. 15.

El Arrayán caen en el pecado del infantilismo transformista en el que han caído muchos. Todos creyeron que, a través del enfoque político, subjetivo y poco práctico podrían encontrar las soluciones buscadas. (...) La Unidad Popular, luego de 7 días de reuniones sólo (confirmaba) el confucionismo doctrinario a que (tenía) sometido al país, al obtener como conclusión de fondo que (era) necesario continuar en la concientización y en el aprovechamiento político de las organizaciones existentes, como único camino para imponer lo utópico a lo real”⁸¹.

b) La SNA, y la elección parlamentaria de marzo de 1973.

En Marzo de 1973, se realizaron en el país elecciones parlamentarias las cuales cobraron vital importancia debido a que esta votación representaba, para la SNA, una forma de medir fuerzas con el gobierno, significando para este organismo una forma de ver “con claridad, la aceptación o el rechazo a la actual política de destrucción de la Agricultura”⁸².

La SNA buscó ejercer un frente opositor que impidiera el triunfo electoral del gobierno en las zonas agrícolas, para lo cual señalaban que “se requerirá de paciencia y organización, pero debemos llegar a las elecciones, señalar la mayoría de los chilenos que rechaza el sistema que una minoría desea imponer y exigir por todos los procedimientos, un cambio imprescindible para salvar a Chile de la actual debacle”⁸³.

Los resultados de estas elecciones fueron a todas luces contradictorios, ya que no significaron ni un triunfo ni una derrota para quienes se vieron involucrados en esta contienda. Esto puede deberse a que por un lado el

⁸¹ Matte, Benjamín, en Revista El Campesino. “Críticas de la SNA al Gobierno.” Abril de 1972. p. 29.

⁸² Revista El Campesino. Editorial: “El Comienzo para los Campesinos”. Enero-Febrero de 1973. p. 7.

⁸³ Revista El Campesino. Editorial: “El Comienzo para los Campesinos”. Enero-Febrero de 1973. p. 7.

Gobierno no consiguió la mayoría de los escaños del Congreso Nacional, pero por otro lado esta elección significó también, un considerable aumento popular al gobierno de Allende, ya que el 43% alcanzado en esta elección supera con creces el 36,3% obtenido en la elección presidencial de 1970.

Este acto eleccionario no estuvo exento de acusaciones por parte de los opositores de Allende, los que junto con reconocer la manifiesta efectividad de los grupos marxistas para aumentar el apoyo a su gestión, acusaron a este gobierno de cometer vicios electorales, cuyo único fin era el de torcer los resultados obtenidos, para poder de esta manera demostrar que las medidas adoptadas contaban con la completa anuencia del país. Es así como la SNA señaló que, "aún cuando si logra determinarse, existieran vicios electorales, no puede negarse como factor el que la concientización en la lucha de clases de los partidos marxistas ha sido progresiva y un gran número de chilenos engañados aún, engrosa sus filas"⁸⁴.

La SNA como cabeza visible del mundo patronal agrario, asumió este considerable aumento en la votación gubernamental como una derrota, por cuanto sintieron que no fueron capaces de articular una oposición efectiva que fuera más allá de una mera sanción o castigo a un régimen que atentaba contra sus intereses particulares. Uno de los errores habría sido la falta de "un programa de acción, una razón de unidad, más allá de la simple elección de candidatos, que abriera esperanzas y mostrara las inmejorables y múltiples posibilidades de la democracia cuando es enfrentada al marxismo"⁸⁵.

El gran apoyo popular con que contó el gobierno tras esta elección, hizo temer a los agricultores, por cuanto consideraron que esta victoria (relativa

⁸⁴ Revista El Campesino. Editorial: "... Y Marzo ya Pasó". Marzo de 1973. p. 4.

⁸⁵ Revista El Campesino. Editorial: "... Y Marzo ya Pasó". Marzo de 1973. p. 5.

por cierto, en cuanto a sus resultados) posibilitaría la intensificación sin contrapesos del proceso reformista.

1.3) Aspectos sobre los que recae la oposición de la SNA al gobierno de la Unidad Popular.

Por todo lo dicho, podemos inferir que son varios, por no decir todos, los aspectos en que la SNA se opone a los proyectos reformistas impulsados durante todo el gobierno de Allende. Por ello tomaremos los aspectos que nos parecen mejor grafican esta situación:

a) La Asignación Individual de Terrenos y Las Haciendas Estatales.

La SNA opuso la más tenaz de las resistencias ante lo que ellos consideraron fue la vejatoria actuación de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA). Según los propios agricultores, la instauración de los Centros de Reforma era ilegal, ya que en su lugar debía respetarse la ley de reforma agraria demócratacristiana, la cual señalaba que eran los asentamientos y no los consejos campesinos la etapa transitoria obligada del proceso que debía culminar con la asignación individual de las tierras expropiadas. Junto con ello, la SNA consideraba “necesario acelerar, y lo más posible, las garantías que por ley realmente (hacían) propietarios a los campesinos que (habían) ingresado al sector reformado.”⁸⁶ Esta defensa del sistema de asentamientos, como ente canalizador de la asignación individual de terrenos, intentó detener cualquier tentativa que buscara hacer desaparecer el concepto de propiedad privada. La SNA señalaba al respecto que “la propiedad definitiva de la tierra, no se les (había) entregado a los campesinos, que (habían) cumplido más de 5 años bajo la tuición de la CORA. (Denunciaban también) que en los predios expropiados por el Gobierno tampoco (tenían) los

⁸⁶ Revista El Campesino. “Continúa La Incertidumbre Agrícola”. Diciembre de 1972. p. 9.

campesinos seguridad alguna de sobre cuál (sería) su destino y forma definitiva de explotación”⁸⁷.

En opinión de la SNA, estos Centros, no hacían más que permitir la existencia de las llamadas “Haciendas Estatales”, las cuales eran entidades administradas directamente por la CORA.

La constitución de estos Consejos provocó en los agricultores una sensación de suma intranquilidad, ya que se incentivaba la desaparición de los asentamientos “para terminar en una agricultura estatizada a través de los Centros de Reforma Agraria saturada de funcionarios y con una eficiencia que históricamente se (había) demostrado negativa”⁸⁸.

A fin de evitar esta amenaza, la SNA señalaba que “un planteamiento único de los campesinos asignatarios de tierra en el proceso de reforma agraria, (era) la solución más viable para que el Estado se obligara a entregarles la propiedad de las tierras que les prometió, y que no se consumara el engaño del cambio de patrón que significaban las haciendas estatales”⁸⁹.

b) El Desabastecimiento Alimenticio y la Chilenización de la Agricultura.

En opinión de los agricultores, existía en el país un creciente estado de desabastecimiento alimenticio, lo cual dificultaba aún más la ya precaria situación del campo. Denotando esta situación, la SNA señalaba que “si en las ciudades el mercado negro (era) un factor que (definía) la vía chilena al socialismo, en los campos también los acaparadores (eran) los caudillos políticos de los Partidos de la Unidad Popular o los favoritos del patrón de la

⁸⁷ Revista El Campesino. Editorial: “El Espíritu de Septiembre.” Septiembre de 1972. p. 14.

⁸⁸ Revista El Campesino. Editorial: “Los Campesinos Rechazan la Violencia”. Mayo de 1972. p. 13.

⁸⁹ Revista El Campesino. Editorial: “El Respaldo de las Bases.” Mayo de 1973. p. 10.

CORA, y sólo ellos (vendían) los productos alimenticios a los precios y a las personas que (deseaban)”⁹⁰.

Para la SNA, la actitud del gobierno no fue la más adecuada, ya que solo se limitó a “estimular la dependencia del abastecimiento de alimentos del país, por parte de los productores extranjeros, a quienes se les prefería sobre los productores chilenos, incrementando un proceso de deterioro de la agricultura nacional.”⁹¹

A fin de remediar en parte esta situación, la SNA creó el Consejo Nacional de Alimentación, el cual propuso medidas de carácter nacional, tanto técnicas como políticas, que propendieran a paliar los problemas de escasez y calidad alimenticia. Para ello, invitó a participar a profesionales relacionados al ámbito nutricional, con el fin de paliar de algún modo esta crisis, “proponiendo en su informe, al más alto nivel académico y práctico las fórmulas para dar soluciones de emergencia y disminuir los dramáticos efectos que pueden sobrevenir”⁹².

El diagnóstico de este Consejo no resultó del todo optimista, debido a que “los estudios (analizaron) la nutrición, dando formulas dietéticas para mantener un mínimo de proteínas y ayudar a los sectores más abandonados a enfrentar los agudos problemas de la escasez alimenticia. Además previniendo las dificultades creadas por esta falta y siguiendo el ejemplo de otros pueblos en circunstancias de catástrofe o conflagración, se (propuso) el uso de los terrenos adyacentes a las viviendas para cultivar o crear fuentes de proteínas vegetales y animales”⁹³.

⁹⁰ Revista El Campesino. Editorial: “El Comienzo para los Campesinos”. Enero-Febrero de 1973. p. 7.

⁹¹ Revista El Campesino “Actividades de la SNA” Febrero de 1972. p. 9.

⁹² Revista El Campesino: Agosto de 1973. p. 3.

⁹³ Revista El Campesino: Agosto de 1973. p. 3.

Para el gobierno, las causas de la escasez alimenticia se encontraban en un atrasado sistema productivo, del que por cierto los agricultores eran culpables. Esta situación en opinión del propio Salvador Allende se venía arrastrando desde los años 40, “momento en el que el país se transforma de un país exportador de productos agropecuarios a uno importador, es así como en 1958 las importaciones “ascienden a 81 millones de dólares y en 1964 suben a 160 millones, para llegar a estimarse en el presente año (1971) en 180 millones de dólares”⁹⁴.

Asimismo, Allende señalaba que “en vez de comprar alimentos en el extranjero, si nuestra agricultura fuese más eficiente, esos mismos millones de dólares los podríamos invertir en elementos de capitalización que creasen nuevas y crecientes oportunidades de trabajo para todos aquellos jóvenes y campesinos que emigran hacia los grandes centros urbanos”⁹⁵.

En opinión del Ejecutivo, este desabastecimiento perjudicaba en especial a las capas más pobres de la sociedad, tanto de Chile como de toda Latinoamérica. Por ello, Allende señaló que “el 63% de los latinoamericanos se alimenta mal. Yo muchas veces lo he dicho con dolor de chileno: como consecuencia de la falta de proteínas, aquí en Chile hay 600.000 niños retrasados mentales”⁹⁶.

Esta dependencia importadora de alimentos foráneos, no dejaba de generar suspicacias entre los agricultores, ya que muchos de los países a quienes se les importaban alimentos, pertenecían a la órbita marxista, de la cual formaba parte el gobierno, revelando con ello, una escasa vocación nacionalista. Es así como la SNA señalaba que “se podría vaticinar que algunos países amigos, exportadores de alimentos, conferirán a algunos personeros de Gobierno

⁹⁴ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p 9.

⁹⁵ Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, p 9 y 10.

⁹⁶ Allende, Salvador, en Diario El Mercurio, “Presidente Allende definió Áreas de Propiedad de la Tierra”, 23 de agosto de 1971, p. 26.

“condecoraciones de primera clase” por los extraordinarios servicios prestados a los productores extranjeros. Ellas en todo caso, serán muy merecidas”⁹⁷.

Ante esta situación, los agricultores, encabezados por la SNA creyeron que la única manera de resolver los problemas de escasez alimenticia era mediante el fortalecimiento de la producción agropecuaria local. Esto fue conocido como la “chilenización del proceso agrícola nacional” lo cual constituyó una aspiración que desde hacía mucho tiempo anhelaban los agricultores, la cual buscaba obtener que los recursos del país “no se destinaran a fomentar el desarrollo de los productos extranjeros”⁹⁸.

La chilenización de la agricultura, por tanto, buscó una drástica reducción en las cada vez más crecientes importaciones extranjeras de alimentos. Esto queda de manifiesto en el año 1971, en donde “el 27% del trigo que se consumió fue comprado a productores extranjeros, cuando con relación al año 1969, en que el país fue amenazado con una terrible sequía, solamente se importó un 19%”⁹⁹.

c) La SNA y la Política de Fijación de los Precios Agrícolas.

El sistema agrario se caracterizaba por una constante incertidumbre debido a la fijación de los precios agrícolas; estos eran determinados por los sucesivos gobiernos de turno, condenando con ello a los agricultores a depender de factores extrínsecos, los que de ser erróneos, castigaban no solo a los productores a obtener una baja rentabilidad, sino que también a la población en general debido a la consiguiente escasez alimenticia.

⁹⁷ Revista El Campesino. Editorial: “Ensayando Vaticinios”. Enero de 1972. p. 15.

⁹⁸ Revista El Campesino “Actividades de la SNA” Febrero de 1972. p. 9.

⁹⁹ Revista El Campesino “Actividades de la SNA” Febrero de 1972. p. 9.

Durante el gobierno de la Unidad Popular, la fijación de los precios agrícolas cobró vital importancia, debido a que este gobierno realizó una fuerte alza del valor de los insumos necesarios para la elaboración de los productos agrícolas, sin que en la misma proporción se hubieran reajustado los precios a estos productos, elevando con ello, no solo los costos de producción sino que también los precios finales de los productos comercializados, traspasando de esta manera estas alzas a los consumidores.

En opinión de la SNA, quienes se vieron más perjudicados con esta política de precios, fueron los campesinos del sector reformado, los cuales dependían totalmente de la comercialización de los productos que ellos producían. Por un lado, subían los precios de los insumos necesarios para generar los productos comercializados, pero por el otro, la fijación de precios de estos productos realizado por el gobierno, generaba una situación de endeudamiento que impedía salir al sector agrario, del precario estado en que se encontraba. Es por ello que los agricultores encabezados por la SNA se dirigen al Presidente de la República, a fin de que éste solucionara sus demandas, señalándole que “esta situación hace cada vez más difícil la tarea de producir lo que el país necesita, esta errada política de precios nos está obligando a contraer un fuerte endeudamiento a todos los trabajadores del sector reformado, y como usted comprenderá, es imposible absorber alzas superiores del 100 por ciento en los insumos de la producción de trigo, si a este producto se le concede un 62 por ciento de reajuste a contar de Enero de 1973”¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Revista El Campesino. “Precios de Productos Agrícolas”. Noviembre de 1972. p. 26.

d) Oposición de la SNA al accionar de la CORA.

La discusión entre la SNA y la CORA, estuvo caracterizada por las constantes imputaciones hechas al organismo estatal, acusándoseles de exceder su competencia y atribuciones en la interpretación y aplicación de la ley de reforma agraria. Además la SNA se encarga de denunciar tanto el errático accionar de sus funcionarios, como las equivocadas políticas adoptadas por este organismo, las que solo buscaban dar el “golpe de gracia” al alicaído sistema agrario nacional.

d1) Crítica a los funcionarios de la CORA.

La SNA acusa a los funcionarios de la CORA de participar frecuentemente en hechos de violencia, los cuales se encontraban totalmente al margen de la legalidad. Otra de las críticas hechas a estos funcionarios, decía relación con los oscuros manejos que hacían de los recursos de que disponían, los cuales no eran ni auditados ni de conocimiento público.

Asimismo se señala que estos funcionarios intentaban mediante el chantaje y la extorsión, anular el derecho de reserva de los agricultores. A fin de concretar este objetivo, la CORA obligaba a los agricultores a renunciar, por medio de transacciones extrajudiciales, a sus derechos de reserva, amenazándolos, con arrebatarles la posesión material de la totalidad del predio, caso en el que perdería toda opción de conservar la reserva, “obteniendo por ello entre otros ofrecimientos, una tasación superior a un 10 o un 15% a los valores que ordinariamente (pagaba) la Corporación por las mejoras. Se les (prometía) además, pagar la cuota al contado en 30 días, en

lugar de un año, como (era) costumbre, y también otros beneficios menores”¹⁰¹.

Por último, es necesario hacer mención a la cuestionable forma de distribuir los cargos públicos, la cual se caracterizaba por asegurar a los partidos que componían la Unidad Popular, la participación y control sobre ciertas instituciones de enorme injerencia, como la CORA, las que le permitían a éstos partidos, desarrollar sus políticas programáticas.

A fin de contrarrestar estas críticas, el gobierno removi6 de sus cargos a muchos de los mandos medios de la CORA, lo que en opini6n de la SNA, “no enga6aba a nadie, ya que (constituían) una sustituci6n de nombres, porque la polític (seguía) siendo la misma. Se cambia dentro del sistema de cuotas, es decir, manteniendo el puesto para el partido al que le toca de raci6n tener tal o cual empleo de la administraci6n p6blica”¹⁰².

d2) Pago de la Indemnizaci6n por la expropiaci6n.¹⁰³

Según el artículo 45 de la ley de reforma agraria, la indemnizaci6n de la expropiaci6n debía pagarse con un 10% al contado y el saldo por medio de bonos de la Reforma Agraria de la clase A, pagaderos a 25 años.

La SNA critica a la CORA debido a que en su opini6n, este organismo desvirtuaba el texto legal, ya que de acuerdo a su polític, el propietario expropiado no recibía el 10% de la indemnizaci6n al contado, sino que de la cantidad resultante se deducía el valor de la parte del predio excluido del ofrecimiento; lo cual claramente contravenía el espíritu de la ley Agraria.

¹⁰¹ Revista El Campesino: Declaraci6n de la Directiva de la SNA. “Posici6n de la SNA” Marzo 1972 p. 21.

¹⁰² Revista El Campesino. Editorial: “Nuestra Realidad”, Agosto de 1972, p. 13.

¹⁰³ Datos obtenidos de Revista El Campesino. “Análisis del programa CORA 1972”. Marzo de 1972. p. 23.

d3) El Pago de las Mejoras.¹⁰⁴

Apoyándose en lo dispuesto por la Ley de reforma agraria, la SNA consideraba que la CORA no estaba facultada para realizar tasaciones provisionales de mejoras, tal cual lo hacía, ya que en virtud de la ley, solo se les autorizaba a realizar la tasación definitiva.

Estas tasaciones provisionales de mejoras, buscaban la consignación de sumas de dinero muy por debajo del valor real de las mejoras realizadas, con el único fin, de tomar posesión material de estos predios.

Se estableció que si el propietario del predio expropiado no reclamaba judicialmente de dicha tasación dentro del plazo indicado, sería improcedente la tasación definitiva, lo cual permitía que mediante la tasación provisional hecha por la CORA, pudiera regirse el criterio expropiador.

Respecto a esto, la CORA señalaba que los bosques naturales no debían tasarse como tal, lo que también contravenía la ley 16.640, en atención a que el artículo 44 de esta ley, señalaba todo lo contrario.

Junto con esto, la SNA señala que en un plano de completa ilegalidad, la CORA obligaba a que todas las tasaciones debían ser acompañadas de una carta de aceptación de valores, suscrito por la directiva o sindicato de los campesinos. Este trámite no estaba contemplado en la ley, por lo que en opinión de los agricultores, se dejaba un tema tan sensible como este, en manos de los campesinos, quienes no contaban con los criterios técnicos necesarios para realizar dicha labor.

¹⁰⁴ Datos obtenidos de Revista El Campesino. "Análisis del programa CORA 1972". Marzo de 1972. p. 23.

e) Crítica a los niveles de Productividad de los terrenos Expropiados.

En opinión de la SNA, el hecho de que los predios expropiados por la reforma agraria, que conformaban los Consejos Campesinos, tuvieran escasos niveles de productividad y competitividad, no hacía más que demostrar el fracaso de la política agraria impulsada no solo por Allende, sino que también por Frei. Es así como los agricultores encabezados por la SNA señalaban durante 1972 que “el rendimiento de las tierras expropiadas (fue) nulo en comparación con los costos; muy bajo en cuanto a productividad por hectáreas, o por horas hombre de trabajo, y finalmente imposible de financiarse por cuanto los precios fijados por el Ministerio de Economía (estaban) establecidos mirando el índice del costo de la vida y no los objetivos de la producción”¹⁰⁵.

Esta situación de extrema precariedad productiva, se generó debido a la inmensa cantidad de tierras expropiadas, las cuales tras ser arrebatadas a sus dueños, no rindieron productivamente lo esperado. En este sentido, y tal como lo señalaba por aquellos años el presidente de la SNA “de la tierra expropiada por la CORA, el 46 por ciento se encuentra totalmente abandonada y lo que es más grave, sin ninguna organización, lo que frustra a los miles de campesinos que desean trabajar la tierra y que esperan ser propietarios, como se les prometió y como lo establece la ley”¹⁰⁶.

La razón fundamental por lo que se provocó este fenómeno se debió, según la SNA, al deficiente accionar de los diversos órganos que componían el sector agrario gubernamental, lo cual perjudicó por igual tanto a los agricultores, como a los campesinos beneficiados por la reforma, quienes se sintieron

¹⁰⁵ Revista El Campesino. Editorial: “Cosecha de Pobreza de la Agricultura Estatal”. Julio de 1972. p. 13.

¹⁰⁶ Revista El Campesino. Editorial: “Nuestra Realidad”. Agosto de 1972. p. 12.

“perseguidos por la política oficial en todos sus niveles”¹⁰⁷, sufriendo ambos -según la SNA- “los efectos de la desorientación y anarquía existente en el aparato estatal, ya que no (existió) desacuerdo solo en cuanto a los objetivos y desarrollo de la reforma agraria, sino también entre las políticas de abastecimientos, precios y comercialización, que aplican indistintamente la ECA, CORA, INDAP, SOCOAGRO, SAG y otros organismos fiscales”¹⁰⁸.

Es preciso señalar que toda la confusión e intranquilidad surgida en el campo, no hizo más que provocar en los sectores de propietarios, que no habían sido afectados por la reforma agraria, un enorme desincentivo a la producción, lo que según los propios agricultores, propició un proceso de descapitalización agrícola. Esto se ve reflejado en el deterioro de los niveles de vida del mundo rural, y en especial de los trabajadores agrícolas, quienes en teoría eran los principales beneficiados por las medidas adoptadas por el gobierno de Allende.

En conclusión podemos señalar que la principal consecuencia de esta disminución en el ritmo productivo del agro, fue el empobrecimiento del sector campesino. En este sentido, Benjamín Matte Guzmán, presidente de la SNA señalaba que “en el año 1950 un campesino necesitaba invertir ocho días de salarios para comprar un par de zapatos. En el año 1971 ese mismo campesino necesita trabajar quince días para comprar igual par de zapatos. En un período en que ha habido aparentemente grandes conquistas sociales, en que ha habido grandes mejoramientos de los sueldos y los salarios de los hombres de campo, en que todos los políticos hablan a toda hora de la liberación de los hombres del campo, yo estoy en condiciones de afirmarle

¹⁰⁷ Revista El Campesino. Editorial: “Cosecha de Pobreza de la Agricultura Estatal”. Julio de 1972. p. 12.

¹⁰⁸ Revista El Campesino. Editorial: “Cosecha de Pobreza de la Agricultura Estatal”. Julio de 1972. p. 12.

que ha perdido poder adquisitivo el trabajo del hombre del campo en ochenta y cuatro por ciento”¹⁰⁹.

f) El Respeto al Derecho de Reserva.

El gobierno, desde casi el momento mismo que asume el poder, se encarga de tranquilizar a los agricultores, señalando que no serían expropiados más terrenos que los expresamente incluidos en la lista que para tal efecto confeccionaba la CORA, lista que no estaría conformada por una individualización de fundos expropiables, sino que sería determinada en función de “zonas, y en cada una de estas zonas se (aseguraría) el trabajo productivo, ya sea en la explotación directa de la tierra, en la industrialización y distribución de los productos o en los servicios generales necesarios para la producción, a todos los campesinos de la zona”¹¹⁰.

La designación de estas zonas, aseguraría el trabajo productivo de la tierra; señalando en todo caso que si se expropiaran tierras que no formaran parte de esta lista, se realizarían en una época posterior a las cosechas, a fin de evitar la incertidumbre provocada por el hecho de expropiar tierras que estuvieran en pleno proceso productivo.

El respeto al derecho de reserva legal, consagrado en la propia ley de reforma agraria, fue uno de los puntales básicos en lo que constituyó la oposición de los agricultores a las medidas que el gobierno de la Unidad Popular adoptó para poner en marcha el proceso de reforma agraria. En esta perspectiva, la directiva de la SNA señalaba que “se (encontraba) recorriendo el país, dialogando con los agricultores y exigiendo de ellos la defensa de sus

¹⁰⁹ Matte Guzmán, Benjamín, en Revista El Campesino. “Entrevista Gremial”. Abril de 1973. p. 16 y 17.

¹¹⁰ Numeral 4 del documento de 1970, llamado: “20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. p. 1.

reservas, encontrando en las provincias que ya (habían sido) visitadas, una posición enérgica de los agricultores, que superando los efectos dramáticos que (significaba) la expropiación de los predios que (habían) sido su fuente principal de trabajo y aporte a la comunidad, (habían) ido asumiendo una posición patriótica en cuanto a sus derechos que en esta etapa del proceso (eran) símbolo de libertad”¹¹¹. Esta “posición patriótica” buscó oponerse a todo lo que digiera relación con “los partidos marxista-leninistas de la Unidad Popular (los cuales luchaban) para expulsar de la tierra a los agricultores, por ser estos los que se (identificaban) en mejor forma con la libre empresa y con el derecho de propiedad, derecho que (querían) destruir, como un paso fundamental para el establecimiento de la dictadura del proletariado”¹¹².

El incumplimiento por parte del gobierno, de la ley 16.640 respecto al derecho de reserva, fue visto por los agricultores como una manifestación más de un actuar doctrinario, el cual se alejaba radicalmente de la realidad del campo. Junto a esto, los agricultores señalaban que “a través de procedimientos tortuosos se (persistía) en seguir torciendo el espíritu y la forma en la aplicación de la ley de Reforma Agraria, a fin de eliminar todo vestigio de propiedad privada sobre la tierra. Se (recurría) a la dictación de decretos de intervención y requisición amparando las tomas y ocupaciones ilegales, mientras las autoridades verbalmente (condenaban) esos procedimientos”¹¹³.

En opinión de la SNA, la oposición a la forma de afrontar el derecho de reserva por parte del gobierno, no estuvo solo conformada por los latifundistas o grandes propietarios, sino que también por los medianos

¹¹¹ Revista El Campesino. Editorial: “La Responsabilidad de los Hombres del Campo”. Abril 1972. p. 13.

¹¹² Valdés Manuel, en Revista El Campesino. “No Abandonar el Campo al Adversario” Abril 1972. p. 18.

¹¹³ Revista El Campesino. Editorial: “La Responsabilidad de los hombres del Campo”. Abril 1972. p. 12.

propietarios, quienes también veían amenazado su derecho a la propiedad de la tierra, debido a que la CORA expropió terrenos cuyas dimensiones eran inferiores a 80 hectáreas. Junto con ello, los pequeños y medianos propietarios también consideraban amenazado su estilo de vida, ya que se veían obligados a defender “también el sistema de propiedad privada de la tierra, luchando por su derecho de reserva, así como expresando con energía su decisión de rechazar la acción vandálica de partidarios de gobierno que buscan la vía violenta para alcanzar lo que han denominado el poder total.”¹¹⁴

Ante la intención de rebajar la cabida mínima de 80 a 40 hectáreas de riego básico, adoptada por el gobierno de Allende en 1972, la SNA manifestó su más rotundo rechazo, ya que rebajar la cabida mínima inexpropiable, no hacía más que perjudicarlos, debido a que se reducía el área privada de la agricultura a los fundos menores de 40 hectáreas, lo cual traía aparejado, según la SNA, “el exterminio del latifundio, cuyas dimensiones reales se (iban) encogiendo tan rápidamente que ya las que eran reservas de un proceso de Reforma, (constituían) ahora nuevamente predios de superficie excesivas”¹¹⁵.

En conclusión, podemos señalar que la actitud que caracterizó a la SNA durante este período, es el constante llamado a sus asociados y en general a todos los propietarios agrícolas (incluso a los medianos y pequeños), a defender sus reservas, como una manera de preservar el derecho de propiedad, que, “dadas las particulares circunstancias, (era) uno de los elementos que (simbolizaban) la defensa de la libertad y democracia”¹¹⁶.

¹¹⁴ Revista El Campesino. Editorial: “Valentía para Sobrevivir” Junio de 1972. p. 22.

¹¹⁵ Revista El Campesino. Editorial: “El Comienzo para los Campesinos”. Enero-Febrero 1973. p. 6.

¹¹⁶ Revista El Campesino. Editorial: “Los Campesinos Rechazan la Violencia”. Mayo de 1972. p. 13.

1.4) La SNA y la Violencia Rural.

El advenimiento de la reforma agraria durante el gobierno de Allende, generó como hemos planteado, un clima de intensa polarización, tanto política como social, lo cual incentivó a los trabajadores agrícolas, a asumir muchas veces por su cuenta, y sin el resguardo de la ley, la tarea de propiciar una distribución más equitativa de la propiedad. Es así como, en opinión de Armijo (1997) “el movimiento campesino manifestó un nuevo ímpetu para resolver sus conflictos, no solo por mejores salarios y condiciones de trabajo, sino que también por dilucidar la problemática de la propiedad y del trabajo de la tierra. Todo ello se expresó a través de las tomas de predios, considerada la expresión más radical del movimiento campesino”¹¹⁷

Son múltiples las causas que generaron este fenómeno, siendo una de las más determinantes la efervescencia generada entre los campesinos, producto de la mayor participación que el gobierno de Allende les confirió. Es así como – según Cademartori- “la profundización de la Reforma Agraria desata el espíritu de lucha de los Campesinos”¹¹⁸.

Podemos señalar, en segundo lugar que el surgimiento de nuevos actores políticos, como el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria); y el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), a los que se agregó más tarde la IC (Izquierda Cristiana), desestabilizaron la frágil pasividad que existía hasta ese entonces en el mundo rural. De los movimientos ya mencionados, sólo el MIR intentó conseguir por medio de las armas, lo que por medio de la vía institucional buscaban los otros. Ejemplo de esto es lo ocurrido el día 24 de Enero de 1971, fecha en la que el Movimiento Campesino Revolucionario

¹¹⁷ Armijo, Gladys y Otro. “Vicisitudes y Cambios en el Mundo Rural Chileno. La Última Modernización Agraria. ¿La Gran Solución de fin de Siglo?” Anales de la Universidad de Chile Pág.23.

¹¹⁸ Cademartori. op, cit., p. 12

(MCR) filial del MIR, realiza una toma ilegal de seis fundos en María Pinto, señalando que este lugar se constituía como la "primera comuna liberada de los momios en Chile".

Todo esto generó, especialmente durante el primer año de gobierno de Allende, un considerable incremento en las tomas violentas de tierras, respecto a lo ocurrido durante el gobierno anterior, lo cual queda de manifiesto en el siguiente cuadro:

TOMAS DE TIERRA 1967-1971.¹¹⁹

AÑO	NÚMERO DE TOMAS
1967	9
1968	26
1969	148
1970	456
1971	1278

Para los agricultores, estas tomas violentas de terrenos configuraron un clima de intensa inestabilidad política y social, siendo el gobierno de Allende, el responsable directo de todos estos males, los cuales solo buscaban desestabilizar la institucionalidad del país. Es así como en opinión de la SNA, "la virulencia desatada por los grupos extremistas indican que los partidos de

¹¹⁹ Armijo, citando a Kay, Cristóbal, en "Agrarian reform and the transition to socialism in Chile". Journal of Peasant Studies, 1975. op, cit., p.24.

la Unidad Popular están jugándose el peligroso camino de provocar desordenes y alteraciones.”¹²⁰

Asimismo, los agricultores rechazan cualquier responsabilidad en estos hechos de violencia, señalando en su defensa que “el gobierno y el País son testigos de las innumerables usurpaciones de predios, especialmente medianos y pequeños; de los vejámenes de que se hace víctima a los agricultores, sus colaboradores y a sus familias; de robos de animales y cosechas que pertenecen a personas de escasos recursos”¹²¹.

Una de las críticas más recurrentes hechas por los agricultores a estos “violentistas,” era que las tomas de terrenos incluían a predios que por ley no estaban contempladas dentro de lo que debía ser la reforma agraria, razón por la que los agricultores elaboran su defensa, estableciendo “posiciones enérgicas en defensa de sus actividades gremiales a través de la legítima defensa de sus intereses corrientemente amenazados, pese a las seguridades que a diario se (prometían)”¹²².

Los agricultores buscan asimismo estrechar los lazos existentes con los partidos de derecha, los “que no (estaban) comprometidos en estos hechos de violencia, (exigiéndoles) el cumplimiento de su deber de velar por la preservación de la Justicia y la convivencia democrática del país”¹²³, por cuanto son estos partidos, los que debían contrapesar ya sea en el Congreso Nacional o en cualquier instancia, la enorme influencia ejercida por quienes supuestamente propiciaban la violencia.

En definitiva podemos señalar que a simple vista, la respuesta de la SNA ante los ataques sufridos, resultó al menos contradictoria, ya que por un lado se

¹²⁰ Revista El Campesino. Editorial: “El Comienzo para los Campesinos”, Enero-Febrero de 1973, Pág. 7.

¹²¹ Revista El Campesino. “Carta Abierta al Presidente de la República.” Abril de 1971. Pág. 44.

¹²² Revista El Campesino. Editorial: “Los Campesinos Rechazan la Violencia”. Mayo de 1972. p. 12 y 13.

¹²³ Revista El Campesino. Editorial: “Valentía para Sobrevivir” Junio de 1972. N° 6. p. 23.

reconocen estos hechos violentistas como un grave atentado a la institucionalidad vigente y por otro lado se le niega importancia, llegando a señalar incluso la SNA que “el campesino, si bien en casos aislados participó en algunas huelgas, no se dejó arrastrar a los hechos de violencia e ilegalidad que (venían) impulsando sectores extremistas”¹²⁴.

¹²⁴ Revista El Campesino. Editorial: “Los Campesinos Rechazan la Violencia”. Mayo de 1972. p. 12.

CAPITULO II
LA SNA COMO PARTE
DEL MOVIMIMIENTO
GREMIALISTA
DURANTE EL
GOBIERNO DE LA
UNIDAD POPULAR

“La Sociedad Nacional de Agricultura, entidad gremial centenaria, comprometida con las raíces de nuestra historia, nunca fue remisa en las decisiones. También ella en el surgimiento de esta fuerza gremial y en la expresión a que ha dado lugar el movimiento, ha estado en la vanguardia, no para vocear su presencia ni para imprimir su carácter, sino para cumplir con Chile, la causa fundamental y el origen de todos sus actos.”
(Revista El Campesino. Editorial. Noviembre de 1972)

“Si el ciudadano común se preguntara que actividad en los últimos años representó más genuinamente el drama de la incomprensión y sufrió más despiadadamente la persecución política, no cabe dudas que todos los pensamientos convergerán hacia el campo”
(Revista El Campesino Editorial: Noviembre de 1973)

2) La Sociedad Nacional de Agricultura y el Movimiento Gremialista.

Históricamente los agricultores jamás constituyeron un gremio totalmente cohesionado. Esto se debió a las marcadas diferencias existentes entre los agricultores de la zona central y los del norte y sur de nuestro país, como también al hecho de que tanto los grandes, medianos y pequeños propietarios agrícolas, contaban con diferentes organizaciones gremiales-patronales, que defendían intereses sectoriales muy diversos. Prueba de esto es que a la fecha de promulgación de la reforma agraria, existían gran cantidad de cooperativas, sindicatos patronales y asociaciones productoras que coexistían casi con total independencia, buscando resolver los problemas concretos que los aquejaban, manteniendo sólo entre ellos relaciones de cooperación y reciprocidad.

Dentro de lo que fue el movimiento gremialista, el cual se opuso decididamente al gobierno encabezado por Salvador Allende, se hallaba la SNA, la cual encabezó el descontento de los propietarios agrícolas hacia este gobierno, principalmente por ser la institución más antigua y con mayor grado de injerencia nacional. La SNA unida a otras organizaciones gremiales tanto campesinas como urbanas formaron lo que fue conocido como el gremialismo, el cual fue entendido como una forma de expresión de los grupos intermedios de la sociedad. Jaime Guzmán, uno de los mayores ideólogos de este movimiento, señalaría que el gremialismo consistía en “una corriente de pensamiento que “procuró” fundamentalmente, que las organizaciones gremiales no (fueran) utilizadas políticamente y que los problemas técnicos (fueran) resueltos con criterio técnico y no político. Entre estas dos cosas (había) una íntima relación, porque los gremios agrupaban a personas que

desempeñan una misma tarea, y esas personas (eran) quienes (sabían) y (conocían) en forma más profunda el tema que (era) objeto de su labor¹²⁵.

El movimiento gremial no solo procuraba defender los intereses de los respectivos sectores que lo conformaban, sino que también buscó propender a la salvaguarda de intereses nacionales tales como la libertad; ya que en opinión de la SNA, “sin libertad no hay gremialismo, por que no hay entidades sindicales, profesionales ni vecinales de producción o de comerciantes que puedan realizar actividad alguna, o expresarse frente a los problemas que la afectan, por efecto de la acción del Estado”¹²⁶.

Característica fundamental de este movimiento, es el hecho de haber estado conformado por una multiplicidad de movimientos y agrupaciones, muy diversas entre sí, lo que permitió que “el Movimiento Gremial no (tuviera) dirigentes globales únicos a nivel del País. No (tenía) una dirección rígida. Los dirigentes gremiales del campo (eran) los dirigentes de las distintas agrupaciones que (reunían) a personas vinculadas a la actividad agraria”¹²⁷.

Por último, cabe destacar lo reseñado por Gómez (1970), el cual señala que los agricultores debieron tener en cuenta los siguientes objetivos, a fin de contrarrestar los nefastos resultados que una reforma agraria provocaría en el mundo rural:

1. “Buscar un enemigo que logre unir a los patrones y a los trabajadores.
2. Buscar la alianza de los pequeños propietarios y de los empresarios de la ciudad.

¹²⁵ Guzmán, Jaime en Revista El Campesino. Entrevista: Diciembre, 1972. p. 5

¹²⁶ Revista El Campesino. “El Gremialismo como Solución”. Marzo de 1972. p. 29.

¹²⁷ Guzmán, Jaime en Revista El Campesino. Entrevista: “Jaime Guzmán y el Poder Gremial” Diciembre, 1972, p. 11.

3. Recuperar la deteriorada imagen que los empresarios agrícolas (tenían) ante la opinión pública”¹²⁸.

Respecto a estos objetivos, los agricultores tuvieron clara conciencia de que si querían afrontar eficazmente el vendaval reformista desatado por la Unidad Popular, debían no solo buscar un enemigo común, el cual encontraron en el gobierno de Allende, sino que también era necesario asumir una actitud gremial no solo respecto al agro, sino que en todo lo que decía relación con los problemas que atravesaban transversalmente a todos los sectores del país. Esto provocó que los agricultores, junto con propender al mejoramiento de la imagen que la sociedad tenía de ellos, buscaran en sus pares urbanos, un aliado.

Es así como la SNA dentro del contexto del gremialismo, actuó no solo defendiendo sus intereses, sino que también en estrecha relación con lo que fue conocido como el gremialismo urbano.

¹²⁸ Gómez Sergio. “Las Organizaciones Patronales en la Agricultura Chilena” Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA). Santiago, Mayo 1970, p. 7.

2.1) El Gremialismo Agrario.

El Gremialismo rural, del cual la SNA formó parte, se comenzó a gestar en el mes de Octubre de 1965, durante el gobierno de Frei Montalva, fecha en la que es creado el “Comando Coordinador de Organizaciones Agrícolas”, asociación que busca “pedir un pronto esclarecimiento sobre los términos de la reforma agraria”¹²⁹ promovida por este gobierno. Esta organización pretendía formar, en opinión de uno de sus dirigentes “un frente unido (que lograra) obtener respeto para el esfuerzo productor y amparo a los derechos amenazados, empeñando en ello toda su voluntad, hasta el extremo de los sacrificios que, por (su) parte, estaban decididos a realizar, por que de ellos (dependía) el futuro del país y de las nuevas generaciones”¹³⁰.

En 1967 se crea el Consejo de Agricultores de Chile, el cual es conformado por la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), el Consorcio Agrícola del Sur (CAS); la Confederación Nacional de Empleadores Agrícolas (CONSEMACH) y la Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas. Este Consejo, se encargó de coordinar las principales entidades que representaban al empresariado agrícola del país, a fin de constituir un frente agrario que defendiera los intereses del sector. Estas organizaciones, presentan características muy diversas entre sí, ya que tanto el CAS como la SNA tienden a preocuparse de los problemas técnicos-agrícolas; La CONSEMACH, se ocupaba de los problemas laborales que afrontaban los patrones y por último la Federación Nacional de Cooperativas Agrícolas, se encargaba de reunir las cooperativas

¹²⁹ Diario El Mercurio de Santiago. Editorial: “Preocupación por la Reforma Agraria”, 22 de Octubre de 1965, p. 3.

¹³⁰ Zepeda, Hugo, en Revista El Campesino. “Congreso de Agricultores de Aconcagua”. Julio de 1967. p. 19.

conformadas por los grandes agricultores, interesándose más bien por los problemas económicos que afectaban al sector.

Con la elección de Benjamín Matte Guzmán en 1969, como presidente de la SNA, se afianza la idea de formar un frente común, que incluyera a todos los estamentos del campo. Para ello, y contando con la aprobación mayoritaria de sus socios, se modifica el Consejo de Representantes de la SNA, permitiendo que se incorporaran al seno de su Consejo Directivo de la institución, con derecho a voz y voto: el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur, Cooperativas Agrícolas, Sindicatos de Agricultores, la Confederación de Pequeños Agricultores, Asentados, Colegios Profesionales tanto de Ingenieros Agrónomos como de Medicina Veterinaria, Centros de alumnos de estas carreras, Decanos, el Instituto de Investigación Agropecuaria y todos los que fueran representantes del sector agropecuario. Junto con esto, se busca la organización de "células vivas" en cada provincia, a fin de recoger con mayor rapidez y eficiencia, el sentir de los electores que la SNA tenía en cada una de estas provincias.

Estos esfuerzos se acrecientan con la irrupción del gobierno popular de Salvador Allende. Es por ello que tanto la SNA como las demás organizaciones que conformaban el gremialismo agrario, consideran imprescindible contar con el apoyo y representación de todo el mundo rural, buscando con ello convencer tanto a los grandes, medianos y pequeños propietarios agrícolas, como a los campesinos, beneficiados o no por la reforma agraria, que el accionar de la Unidad Popular, no hacía más que agravar la ya precaria situación agrícola del país. Es así como para los agricultores "La conclusión lógica es que todos (SIC) los integrantes del sector agrario: afuerinos, asalariados permanentes, inquilinos, minifundistas, pequeños, medianos y grandes propietarios, (debían) unirse para enfrentar

este enemigo común que (era) el causante de la crisis que (vivía) el sector agrario.”¹³¹

A comienzos de 1972, contando con la participación de alrededor de 80 dirigentes patronales de todo el país, congregados en la Confederación de Empleadores Agrícolas, se realizó lo que se conoció como la Asamblea de Viña del Mar. Esta asamblea enarboló como proclama el no abandonar el campo al adversario, esto es, al gobierno de la Unidad Popular.

A fin de defender el mundo rural contra los ataques provenientes del Gobierno, esta asamblea articula los siguientes planteamientos:

“a) Instruir a las Federaciones y sindicatos del país a fin de ordenar a todos sus miembros que presten su ayuda eficaz a los agricultores que sufren secuestros o atropellos.

b) Dar instrucciones a la Mesa y Federaciones del país para que fortalezcan los contactos con los demás gremios de la actividad privada a fin de elaborar un plan conjunto para enfrentar la actual situación.

c) Impulsar las iniciativas que signifiquen la supervivencia de los órganos de comunicación, prensa y radio, que han ayudado los valores fundamentales que el gremio sustenta.

d) Iniciar un programa de movilización general de la organización en provincias a cargo de los respectivos dirigentes¹³².

De lo dicho se desprende el carácter cada vez más preponderante que van adquiriendo los medios de comunicación con que contaban las organizaciones agrario-patronales, en la defensa de los intereses puestos en riesgo por el espiral revolucionario que incentivaba la UP. De entre estos

¹³¹ Gómez. op, cit., p 7.

¹³² Revista El Campesino “No Abandonar el Campo al Adversario” Abril de 1972. p. 18.

medios destacan la Revista El Campesino y la cadena de radiodifusoras “Agricultura” y “San Cristóbal” (todas ellas de propiedad de la SNA), las cuales buscaban “crear conciencia de la gravedad de esta situación.”¹³³

En opinión de la SNA, la radio Agricultura debió realizar una labor opositora dentro de un contexto eminentemente gremial, constituyéndose en “un factor de unión de todos los grupos que (estaban) empeñados en esta lucha”¹³⁴.

En opinión de la SNA, el gobierno de Allende “persistía en buscar una política de división del sector agrario que (era) extemporánea, gastada y sin proyecciones, porque tratar de enfrentar demagógicamente a los distintos sectores de la agricultura (era) un intento añejo que (tenía) ya 30 años de explotación, olvidándose que los hombres del campo en (esos) años ya (habían) aprendido su lección y (sabían) que la unidad, (era) el único camino para labrar la convivencia que permitiría convertir el proceso de transformaciones en un beneficio real para la comunidad agrícola”¹³⁵.

Resultaba por tanto imprescindible para el gremialismo, hallarse en total libertad, “libres del control estatal”¹³⁶ que el gobierno de Allende ejercía sobre los campos. Los agricultores buscaban asimismo, “que los campesinos (fueran) efectivamente dueños de la tierra y no funcionarios del Gobierno; (a fin de que pudieran) trabajar sin odios, violencias ni presiones extrañas”¹³⁷.

A modo de conclusión podemos señalar que durante el gobierno de Allende, “los organismos Gremiales de la agricultura van orientándose a la constitución de un Frente Agrario donde (tienen) lugar todas las aspiraciones

¹³³ Revista El Campesino. Editorial: “Cosecha de Pobreza de la Agricultura Estatal”. Julio de 1972. p. 12.

¹³⁴ Márquez de la Plata, Alfonso, en Revista El Campesino, Entrevista Gremial. “A Chile no lo van a salvar milagritos sino su comunidad organizada”. Junio, 1973. p. 10.

¹³⁵ Revista El Campesino. Editorial: “La Responsabilidad de los Hombres del Campo” Abril, 1972. p. 12 y 13

¹³⁶ Revista El Campesino. Editorial: “El Campo dio una Lección”. Febrero de 1972. p. 11.

¹³⁷ Revista El Campesino. Editorial: “El Campo dio una Lección”. Febrero de 1972. p. 11.

gremiales de los sectores que (estaban) sufriendo las consecuencias de la errada política agraria del Gobierno”¹³⁸.

a) El Gremialismo Agrario y los Partidos Políticos.

No resulta fácil establecer la relación que existió entre el gremialismo encabezado por la SNA y los partidos políticos de derecha, debido a que existen respecto al mismo punto, dos posturas contrapuestas entre si; la primera posición toma en cuenta lo que para ellos es la clara orientación política que adoptó el movimiento gremialista, entendiendo que existieron vínculos directos e indirectos que permiten afirmar que existió una sólida unión entre el mundo gremial y el partidista, actuando ambos y en forma concertada como factor desestabilizador del gobierno de la Unidad Popular. La segunda postura es la adoptada por los propios agricultores, la cual señala que el gremialismo se articuló como un movimiento independiente de los partidos políticos de derecha, con intereses netamente gremiales.

A fin de comprender cabalmente la verdadera relación que existió entre el gremialismo y los partidos políticos de derecha, será necesario expresar los argumentos expuestos por ambas posiciones, analizando incluso, para mayor abundamiento, la configuración y participación del mundo rural en el quehacer político antes y durante el gobierno de Salvador Allende.

¹³⁸ Revista El Campesino. Editorial: “Nuestra Realidad”, Agosto de 1972, p. 13.

a1) La SNA como Gremio independiente de los partidos políticos.

Los empresarios que conformaron el movimiento gremial, y en especial los agricultores congregados en la SNA, sostuvieron reiteradamente (incluso mucho antes de que asumiera Allende) que su actuar estaría absolutamente “desvinculado de todo propósito político”¹³⁹. Esto significaba que con el fin de afrontar los problemas que aquejaban al mundo campesino, los agricultores se desligan de la tutela que los partidos políticos ejercían sobre los agricultores, es por esto que por aquellos años se señalaba que “frente a la amenaza, a la existencia misma de sus formas naturales de organización social, los campesinos (tuvieron) reacciones gremiales libres del tutelaje partidista”¹⁴⁰. El gremialismo agrario, incluso antes del gobierno de la Unidad Popular, buscó trascender el discurso político tradicional, intentando centrar su accionar solo en lo referido a los problemas atinentes al campo, siendo el “tema agrario” la única vinculación posible no solo con los partidos políticos, sino que “con cualquier fuerza política, organización de trabajadores u otros representantes de opinión pública con quienes (debían) discutir problemas netamente agrícolas”¹⁴¹.

En opinión de los agricultores, su independencia político partidista no intentaba deslegitimar el accionar político, sino que más bien buscaba criticar la intromisión de los partidos en lo que era inherente al mundo gremial. Por esto, los agricultores consideran que “sin desconocer el valor y la trascendencia de la actuación de los partidos políticos, (era) inevitable la consecuencia que la resolución más concreta de los problemas (era) la directa,

¹³⁹ Zepeda, Hugo, en Revista El Campesino. “Congreso de Agricultores de Aconcagua”. Julio, 1967. p. 18.

¹⁴⁰ Revista El Campesino. “El Gremialismo como Solución?”. Marzo de 1972. p. 27.

¹⁴¹ Revista El Campesino. Editorial: “La SNA frente a la realidad y los problemas de la nueva situación agraria del país. Julio 1968. p. 21.

sin los intermediarios, y sin consideraciones electorales, tan posibles como inevitables en las actuaciones partidistas”¹⁴².

En el fondo, el gremialismo busca un camino propio, independiente de cualquier influencia externa. Así se planteaba al afirmar que “no (se sentían) identificados con ninguna facción política ni sector económico determinado, encontrándose dispuestos a apoyar aquellas iniciativas que (contribuyeran) al éxito de Chile como Nación y el de todos los que (trabajaban) en nuestra patria”¹⁴³.

Los agricultores evitan según ellos mismos, constituirse en “instrumentos de una ideología determinada o de un partido político. Cuando eso (sucedió) se (pensaba) que los partidos se (transformaban) en los rectores absolutos y únicos de la vida nacional, sacrificando, muchas veces por razones políticas, el destino y las posibilidades de entidades que (podían) contribuir, sin partidismos, a perfeccionar aspectos concretos de la convivencia nacional”¹⁴⁴.

La política es considerada además como una manifestación de la vida en la ciudad, y por tanto ajena a las formas tradicionales de resolución de conflictos empleadas en el campo. Por ello, “tomar en cuenta explícitamente las tendencias políticas (significaba) introducir elementos de desunión”¹⁴⁵.

Por esto, en opinión de los agricultores, “el común denominador de los males de la agricultura (era) uno: la política, y este (era) un factor de contaminación urbana que (irrumpió) en la armónica vida del campo”¹⁴⁶.

Cabe en todo caso hacer la salvedad que “la ciudad” y los males que ella conlleva, solo son representados por los partidos políticos de centro y de

¹⁴² Revista El Campesino. Editorial: “La Protesta”. Noviembre de 1972 p. 6.

¹⁴³ Sáez, Orlando, en Revista El Campesino “Organizado Frente Nacional de la Actividad Privada”. Enero, 1972. p. 16.

¹⁴⁴ Revista El Campesino “¿El Gremialismo como Solución?” Marzo de 1972, p. 26.

¹⁴⁵ Gómez. op, cit., p. 7.

¹⁴⁶ Gómez. op, cit., p. 8.

izquierda, y no por las asociaciones de empleadores urbanos, afines a los intereses de los agricultores, con los cuales, tal y como se demostrará más adelante, entidades como la SNA conformarán el movimiento gremial.

En virtud de esta desconexión entre el mundo urbano y rural, los agricultores consideraron que “las legislaciones en Chile (obedecían) a iniciativas en su gran mayoría de los grupos políticos que sucesivamente (habían) gobernado el país. La característica fundamental de estos grupos políticos, que se (fue) acentuado con el tiempo, (era) su falta de contacto con la realidad de los hechos concretos, con la realidad de los sucesos y de las soluciones que (necesitaba) el país”¹⁴⁷.

Una vez que Allende asume el poder, se agudiza la crítica a los partidos políticos, cuestionándose el férreo control ejercido por el aparato político sobre los organismos intermedios de la sociedad, “entendiéndose por grupos intermedios los sindicatos, las agrupaciones gremiales, los municipios, colegios profesionales, Juntas de Vecinos etc., los cuales (habían) pasado a ser campo de la lucha política y no terreno del progreso gremial”¹⁴⁸.

Pese a que existió una crítica a los partidos políticos, no ocurre lo mismo con quienes militan en éstos. El gremialismo no ve obstáculos en que un miembro del orden político participe también del movimiento gremial “produciéndose la circunstancia de que los hombres pueden tener una actitud semejante dentro del ámbito gremial y a la vez distintas ideologías políticas”¹⁴⁹.

En opinión de la SNA, no existía incompatibilidad entre ser miembro de un partido político y conformar parte del movimiento gremial, siempre y cuando ambos ámbitos se desarrollasen por separado. Por lo tanto, “el gremialismo (era) un campo de acción de normas y proyecciones para aquellos que

¹⁴⁷ Matte Guzmán, Benjamín, en Revista El Campesino. “Entrevista Gremial”. Abril de 1973. p. 15.

¹⁴⁸ Revista El Campesino. “¿El Gremialismo como Solución?”. Marzo de 1972. p. 26 y 27.

¹⁴⁹ Revista El Campesino. “¿El Gremialismo como Solución?”. Marzo de 1972. p. 26 y 27.

militando o no en partidos políticos o instituciones ideológicas (desearan) ser protagonistas de la defensa y el mejoramiento de sus actividades”¹⁵⁰.

En resumen podemos establecer que el gremialismo aparece como la opción ideal para aglutinar el enorme descontento patronal contra el gobierno de Allende, descontento que, a decir de los propios agricultores, no habían logrado capturar ni encauzar los partidos políticos de derecha. Prueba de ello, es lo señalado por Alfonso Márquez de la Plata, quien a la fecha del derrocamiento del gobierno de Allende, fuera presidente de la SNA. Él señalaba que el movimiento gremial, que se inició en la Universidad Católica, “era la expresión de todos los hombres de trabajo de este país, que desde cualquier lugar se (resistían) a aceptar un sistema de organización controlada como al que (los llevaba) la UP y que a su vez (pensaban) que (tenían) un campo de lucha en el que la política tradicional no (podía) hacer nada”¹⁵¹.

a2) La Unión entre el Gremialismo Campesino y el Mundo Político.

Quienes sostienen que existió una estrecha relación entre el gremialismo campesino y los partidos políticos de derecha, señalan que si bien es cierto existía por parte del gremialismo campesino, representado por la SNA, una notoria enemistad con los partidos políticos, esta aversión se manifestaba en contra, tanto de la Democracia Cristiana como de los partidos de Izquierda, por cuanto eran estos partidos quienes mayormente cuestionaban el derecho de propiedad de los patrones.

¹⁵⁰ Revista El Campesino. “¿El gremialismo como Solución?”. Marzo de 1972. p. 29.

¹⁵¹ Márquez de la Plata, Alfonso en Revista El Campesino, Entrevista Gremial: "A Chile no lo van a salvar milagritos sino su comunidad organizada". Junio de 1973 p. 10.

Esto no ocurrió con los partidos políticos de derecha, con los cuales existieron vínculos formales desde antes de la dictación de la ley de reforma agraria, existiendo miembros de partidos de derecha que conformaban tanto el sistema político-partidista como el gremialismo campesino. Es así como “los nexos entre las asociaciones empresariales y los partidos de derecha habían sido siempre estrechos. Lazos informales y canales informales vinculaban a estas organizaciones empresariales no sólo entre sí y con los grupos económicos, sino que también con los partidos Conservador y Liberal, así como, aunque en grado menor, con el Partido Radical”¹⁵².

Muchos de quienes participaban directamente en la SNA eran miembros tanto del Parlamento como de los partidos políticos, existiendo por tanto, al menos una contradicción evidente entre un gremio que pregonaba su abstención política y por otro lado, permitía que quienes lo integraban poseyeran una larga tradición de militancia político-partidista. Es así como los dirigentes gremiales agrarios “pertenecían a la elite tradicional por nacimiento, riqueza y poder político; (por lo que) como consecuencia de ello su visión del país era la de la clase alta; que, por eso, la SNA situaba las prioridades políticas y los intereses de los terratenientes en el contexto del interés general de la elite, de modo que en los casos en que había conflicto entre el interés inmediato de los terratenientes y el interés de largo plazo de la clase alta, prevalecía este último”¹⁵³.

En opinión de Correa (2004), la actitud de la derecha política, está marcada en esta época, por lo que ella llama la negociación y la cooptación. Tras la experiencia de la CORFO la derecha entiende, según esta autora, que la negociación podía rendir mejores dividendos que una oposición

¹⁵² Correa. op, cit., p. 36.

¹⁵³ Correa op, cit., p. 38.

parlamentaria cerrada ante las iniciativas del Ejecutivo. Por su parte la cooptación, buscó tender redes con el Radicalismo evitando que este partido se acercara a sus otrora socios de izquierda. También la cooptación buscó aproximar a la derecha a quienes eran miembros del gremialismo tanto urbano como rural, a fin de posibilitar un campo de acción que impidiera la modificación del derecho de propiedad.

Ejemplo de esto, son los casos de Cristóbal Sáenz Cerda, dirigente radical, quien fue Ministro de Relaciones Exteriores de Pedro Aguirre Cerda, y a la vez era miembro del Consejo Directivo de la SNA entre los años 1940 y 1943; Benjamín Matte Larraín quien fue Ministro de Hacienda de Juan Antonio Ríos y al mismo tiempo integraba el Consejo Directivo de la SNA, entre los años 1939 y 1943; Víctor Moller Bordeau, dirigente radical quien en 1947 era Ministro de Agricultura, al momento de discutirse durante el gobierno de Gabriel González Videla la cuestión de la sindicalización campesina, que en definitiva se frustró. Este dirigente junto con ser un terrateniente, tenía además dos hermanos que integraban el Directorio de la SNA.

La derecha también actuó directamente sobre la SNA, ya que muchos de sus miembros fueron también importantes dirigentes de esta asociación gremial, es así como el dirigente liberal Víctor Opasso Cousiño, fue Ministro de Agricultura entre los años 1948 y 1950, siendo anteriormente, durante los años 1943 y 1944 consejero de la SNA, repitiendo este cargo posteriormente entre 1957 y 1962.

Constatando esta situación podemos darnos cuenta que “a comienzo de los años 60, el 32% del Consejo de la SNA estaba constituido a la vez por parlamentarios y otro 12% por dirigentes activos en los partidos”¹⁵⁴.

¹⁵⁴ Correa. op. cit., p. 36.

A mayor abundamiento podemos señalar que en 1967 es elegido presidente de la SNA, Hugo Zepeda Barrios quien junto con ser a la fecha presidente del Consejo Nacional de Agricultores, poseía una larga trayectoria política junto al Partido Liberal, lo cual le había permitido ser presidente de dicho partido, alcanzando incluso la Presidencia del Senado.

La elección de Zepeda Barrios pone de manifiesto la intención de la SNA de estrechar sus vínculos con el mundo político, abandonando el discurso netamente gremial caracterizado por la presidencia anterior encabezada por Luis Larraín. Se pretende con la elección de Zepeda Barrios obtener un piso sólido de influencias tanto políticas (de los partidos de derecha), como de otras organizaciones gremiales (debido a que como ya se ha dicho, al ser electo presidente de la SNA, ostentaba además la máxima dirigencia del Consejo Nacional de Agricultores).

Por último, nos parece importante mencionar lo expresado por Thomas Whright en *Landowner and Reform in Chile*, el cual evidencia que los dirigentes de la SNA no solo estaban relacionados con la derecha política, sino que en forma aún más amplia, éstos dirigentes son la voz de la elite tradicional, formando parte de ella. Debemos tener en claro, que la SNA no solo defendía los intereses del mundo campesino, sino que mucho más amplio que esto, eran la Sociedad Nacional de Agricultura (junto con las otras organizaciones patronales urbanas) las que actuaban como miembros de la elite, las que defendían un estilo de vida que estaba muy por encima que la contingencia provocada por la implementación de la reforma agraria.

En conclusión, podemos señalar que en virtud de esta teoría, quienes forman parte tanto del movimiento gremial como de los partidos de derecha, son las mismas personas, lo cual, al menos permite poner en tela de juicio esa "absoluta independencia" pregonada por las sucesivas dirigencias de la SNA.

2.2) La SNA y su relación con el Gremialismo Urbano.

En un primer momento, esto es, durante la tramitación de la ley de reforma agraria, no existió un mayor acercamiento entre los empresarios agrícolas y los urbanos, debido a que estos últimos no vieron en esta reforma un atentado a sus intereses.

Por su parte, los agricultores tampoco buscaron formar alianza con los empresarios urbanos, debido al histórico personalismo que los caracterizaba, unido al hecho de que los empresarios industriales habían sido, en opinión de la SNA, beneficiados en exceso, en desmedro del sector agrícola.

Uno de los primeros antecedentes que constatan la conformación de una sólida unión entre todo el empresariado tanto urbano como rural, es lo ocurrido en el conflicto que se desarrolló en la provincia de Llanquihue a comienzos de 1970, en donde, a raíz de la fijación del precio de la leche, “el comercio cerró sus puertas con un letrero que decía “Sin Agricultura no hay Comercio”¹⁵⁵.

Con Allende en el poder, el gremialismo urbano comprende, que frente a la cada vez mayor volatilidad del derecho de propiedad y al atropello a la libre empresa, sufrido en el campo, se encuentran en riesgo no solo los agricultores, sino que además, ellos mismos. Esto los lleva a apoyar decididamente a sus pares agrarios, en el entendido de que la empresa privada debía ser defendida a toda costa, repudiando cualquier intento de intervencionismo estatal.

Por su parte el mundo rural comienza a notar que “los sectores que no (estaban) directamente conectados con la actividad agrícola, (comprendieron) los efectos que (tenía) en todas las esferas económicas del país, una crisis

¹⁵⁵ Gómez. op, cit., p 8.

agrícola como la que (comenzaron) a vivir desde (hacia) algún tiempo, y cuya profundidad (era) muy difícil de predecir (en ese) momento”¹⁵⁶.

La unión del mundo empresarial rural-urbano bajo las premisas del gremialismo, aglutina a estos entes tan disímiles entre sí, en torno a un discurso y a un programa de movilizaciones, que buscaban reivindicar y defender los legítimos intereses de los sectores propietarios, vulnerados por el gobierno de la Unidad Popular. Para ello “tanto empresarios como asociaciones gremiales, representativas de las más diversas actividades productivas y profesionales, se volcaron a la oposición (del Gobierno). Se sintieron además de amenazados, discriminados, intervenidos, y asediados por un clima revolucionario desbordante que ponía en jaque su propia existencia”¹⁵⁷.

La conformación de esta unidad empresarial, generó un sentimiento de reciprocidad que postergó incluso las propias aspiraciones sectoriales, caracterizándose más bien esta mixtura, por la búsqueda de un mismo enemigo y no en la existencia de un proyecto sociopolítico y económico común. El organismo que institucionaliza y aglutina a gran parte del empresariado, tanto agrícola como urbano, es la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), la cual estaba conformada por la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), la Sociedad Nacional de Minería, la Cámara Central del Comercio, la Cámara Chilena de la Construcción y la SNA. Este organismo, pese a ser creado en el año 1934, cobra gran importancia sólo a partir de los años setenta, en donde actúa como un verdadero grupo de presión que intenta contrarrestar las lesivas consecuencias provocadas por la Unidad Popular, colaborando además a la concreción de una vigorosa unidad

¹⁵⁶ Revista El Campesino. Editorial: “Cosecha de Pobreza de la Agricultura Estatal”. Julio de 1972. p. 12.

¹⁵⁷ Jocelyn-Holt, Alfredo, “El Chile Perplejo / Del Avanzar sin Tranzar Al Tranzar sin Parar” p. 123.

gremial, mediante el activo papel que jugó en la conformación de El Frente Nacional del Área Privada.

Por todo lo ya dicho podemos señalar que caben dos interpretaciones respecto al accionar de los empresarios, tanto urbanos como rurales, respecto a la irrupción de la reforma agraria. La primera señala que el accionar de estos empresarios configuró un movimiento eminentemente gremial, el cual actuaba conciente de ello, como un organismo que en conjunto se opuso a las políticas agrarias impulsadas por el gobierno de Allende, por lo que "ante el progresivo hostigamiento de los auténticos hombres de trabajo, a quienes se (intentó) reemplazar con funcionarios e ideólogos, las agrupaciones de la producción y del comercio (debieron) organizar y apoyar a aquellas fuerzas que permitieran la reconstrucción de Chile. El gremialismo (aparecía) entonces, como el camino propicio"¹⁵⁸.

La segunda postura sostenía, tal y como comparte Campero (1984), que el proceso que lleva al empresariado nacional a actuar en forma unificada debe ser considerado como un fenómeno de connotaciones bastante singulares; es por ello que según este autor no es propio hablar de un movimiento gremial, produciéndose más bien, la existencia de tendencias diferenciadas bajo el alero compartido de una lucha defensiva.¹⁵⁹

Es menester señalar que la unión de los sectores productivos, agrícola e industrial, se cristalizará mediante la concreción de dos hechos. Por una parte, la constitución de un Frente Nacional de la Producción, el cual logrará unir a todos los empresarios, tanto agrícolas como urbanos, y por otra, la irrupción

¹⁵⁸ Diario El Mercurio de Santiago, Editorial: "Apreciaciones Empresariales", 10 de Julio de 1972, p. 23.

¹⁵⁹ Campero, Guillermo, "Los Gremios Empresariales en el Período 1970-1973", p. 289 y siguientes.

del Paro de Octubre de 1972, que consolidará definitivamente el poder alcanzado por dicho movimiento.

a) El Frente Nacional del Área Privada y la Participación de la SNA.

El Frente Nacional del Área Privada (FRENAP), fue un organismo gremial, creado en Santiago, el día 2 de Diciembre de 1971, más precisamente en el teatro Caupolicán de Santiago, estando conformado por dos grupos totalmente definidos; por un lado existía un empresariado urbano que pretendía resolver los males que aquejaban al país, mediante expresiones económicas tecnocráticas, modernizadoras y liberalizadoras de la economía, y por otro lado, tenemos al empresariado agrícola (del cual la SNA formaba parte), conformado por los grandes y medianos agricultores. Jorge Fontaine, presidente de la CPC, explicaba que sus miembros eran “hombres de trabajo de las más variadas tendencias y de todo tipo de actividad, (quienes mantenían) estrecho contacto con quienes trabajan en las empresas”¹⁶⁰.

Específicamente, el FRENAP es integrado por las más representativas organizaciones gremiales del país, entre las cuales se encontraba: la Sociedad Nacional de Agricultura, la Confederación de la Producción y del Comercio, la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad de Fomento Fabril, la Cámara Central de Comercio y la Cámara Nacional de la Construcción, incorporándose además asociaciones representativas de la mediana y pequeña empresa, tales como el Sindicato de Dueños de Establecimientos Comerciales; la Confederación del Comercio Detallista Establecido y la Confederación de la Pequeña Industria y Artesanado, entre otras organizaciones.

¹⁶⁰ Fontaine, Jorge, en Revista El Campesino. “Organizado Frente nacional de la Actividad Privada”. Enero, 1972. p. 16.

La creación del FRENAP, busca la conformación de un ente aglutinador y coordinador de todas las organizaciones gremiales, teniendo como fin último el establecimiento de un Estatuto del Área Privada, que asegurara la subsistencia tanto económica como social de la empresa privada, estableciendo para ello lo siguiente:

- 1) Expresar el más profundo reconocimiento a los miles de participantes (en esta asamblea constituyente).
- 2) Manifestar especialmente dicho reconocimiento a aquellos dirigentes que con esfuerzo y sacrificio, vinieron desde los más diversos puntos del país, demostrando con ello una efectiva solidaridad gremial.
- 3) Materializar el clamor unánime de la asamblea para constituir el Frente Nacional del Área Privada. Este Frente Nacional tendrá como objetivos básicos, coordinar la acción de todas las organizaciones gremiales encaminadas a desarrollar la iniciativa privada en todo lo que ella significa, plena realización y participación de los que trabajan; expresión de las libertades humanas y aporte irremplazable para elevar el nivel de vida de la comunidad.
- 4) Llamar a sumarse a este Frente Nacional a todas las organizaciones gremiales de carácter privado, para que contribuyan en forma unida a la realización de estos ideales.
- 5) Exigir por todos los medios legítimos, el establecimiento de un Estatuto del Área Privada, que otorgue plena seguridad a quienes la integran y mantenerse permanentemente alerta para que dicho Estatuto sea respetado en su totalidad.
- 6) Formar un Comité Nacional de Dirigentes, para hacer realidad la inmediata creación de este Frente y de Comités Provinciales en los cuales se integrarán las entidades regionales.

- 7) Exigir el respeto irrestricto de las leyes vigentes y de las que se generen democráticamente en el futuro¹⁶¹.

Una vez constituido, el FRENAP se aboca a la tarea de defender los diversos intereses de los sectores que conforman esta organización, siendo una de sus principales metas, la defensa de la propiedad amenazada. Se propone además exigir el irrestricto cumplimiento de las leyes vigentes, a fin de proteger la democracia y los intereses nacionales puestos en riesgo con la irrupción del gobierno encabezado por Salvador Allende. Por esta razón, señalan en su acto inaugural que "llegó la hora de decirle BASTA (SIC) al atropello, la injusticia y el despojo y para ello nos hemos reunido hoy aquí"¹⁶².

A fin de concretar estas metas, resultaba fundamental la unidad del sector empresarial, lo que es incentivado entre otros, por el diario El Mercurio, el cual señalaba que "en sus comienzos, el Frente Nacional del Área Privada (contaba) con el empuje de los empresarios de todos los niveles. (Debía) también contar con los trabajadores del Área privada cuyas organizaciones (estaban) de acuerdo en resistir el proceso de colectivización y control de la economía en que (estaba) naufragando la iniciativa particular y por tanto la libertad de trabajo"¹⁶³.

Por último, debemos señalar que el FRENAP intentó constituir un camino propio, de corte gremial que, alejado de las consideraciones políticas de quienes se oponían al gobierno de Allende, pregona la total independencia partidista.

¹⁶¹Conclusiones del "Encuentro de la Actividad Privada", Constitución de la FRENAP, 2 de Diciembre de 1971, en Revista El Campesino. Enero de 1972, p. 21.

¹⁶² Sáez, Orlando, en Revista El Campesino. "Organizado Frente Nacional de la Actividad Privada" Enero, 1972. p. 19.

¹⁶³ Diario El Mercurio de Santiago, Editorial: "Frente al Área Privada" Diciembre de 1971, p. 23.

b) Adhesión al Paro de Octubre de 1972 como manifestación del accionar gremial de la SNA.

A finales de 1972, esto es, entre el 11 de Octubre y el 5 de Noviembre, el gobierno de la Unidad Popular debió afrontar la mayor manifestación de lo que fue conocido como el "Poder Gremial". Este movimiento fue iniciado primeramente por el gremio de los camioneros, encabezado por la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, incorporándose posteriormente otros gremios, pertenecientes al FRENAP, los cuales con la excusa de apoyar la movilización iniciada por una agrupación regional del transporte privado de mercancías en Aysén, da inicio a una de las mayores movilizaciones contrarias al gobierno de Allende.

Entre las instituciones que adscribieron a este paro se encontraba la SNA, como representante del mundo patronal agrario, el cual señalaba que debía tenerse en cuenta el hecho de que en "este movimiento, que realmente pedía condiciones para que Chile (reiniciara) su marcha, el campo marchó unido"¹⁶⁴.

Este paro persiguió, al menos en lo que aspiraba la SNA, la búsqueda de un adecuado entendimiento con el gobierno, a fin de que éste enmendara las erráticas políticas adoptadas con respecto al sector productivo, buscando poner término a las intervenciones en el agro, derogando de paso el Artículo N° 171 de la Ley de Reforma Agraria, que facultaba al Ejecutivo a intervenir y expropiar los predios agrícolas. Mediante este paro, la SNA busca además, la modificación integral de la Ley de Reforma Agraria; la fijación de precios, previa consulta a los agricultores; otorgar créditos baratos y asegurar la libertad de comercialización de la producción frutera; crear un régimen de

¹⁶⁴ Revista El Campesino. Editorial: "La Protesta". Noviembre de 1972 p. 7.

previsión agrícola administrado por las entidades gremiales del sector y, por último, otorgar Personalidad Jurídica a la Confederación Nacional de Pequeños Agricultores, asegurando de paso su adecuado financiamiento.

Para el gobierno, este paro constituye un elemento que solo agravaba la ya endeble situación productiva que aquejaba al campo chileno. Ante estas imputaciones, la SNA justifica su actuar, respondiendo que no esperaban que en el futuro se les dijera que “la crisis agobiante de la producción (era) culpa de los agricultores, (o de) un paro, que (era) una manifestación auténtica y legítima de protesta ante tanto incalificable atropello y desconocimiento de la realidad”¹⁶⁵.

La importancia de éste paro, radica en que, por primera vez, el movimiento gremial se une totalmente. Es así como, en opinión del diario El Mercurio, “los gremios de profesionales, técnicos, trabajadores independientes y campesinos demostraron su disciplina y eficacia como un instrumento de presión”¹⁶⁶.

Tras 22 días de huelga, y con la finalidad de garantizar la tranquilidad del país, el gobierno instituye un gabinete cívico-castrense, el cual buscaba que los militares se constituyeran en garantía suficiente de que las instituciones y el Estado de Derecho, serían respetados. Esta decisión del Presidente de la República es comentada por la revista “El Campesino” señalando que era “indudable que sobre los hombros de los representantes de las instituciones mencionadas (militares) se (cernía) una responsabilidad histórica. La de mantener la confianza que tradicionalmente Chile ha tenido en ellas”¹⁶⁷.

Los gremios encontraron en los militares, como garante de la institucionalidad, la posibilidad de alcanzar alguno de los fines propuestos en este paro, lo cual

¹⁶⁵ Matte, Benjamín en Revista El Campesino. "Destrucción de la agricultura es responsabilidad del Ejecutivo". Noviembre de 1972 p. 6.

¹⁶⁶ Diario El Mercurio, Editorial: La Semana Política. El Poder Gremial, 22 de Octubre de 1972, p. 21

¹⁶⁷ Revista El Campesino. Editorial: "La Protesta". Noviembre de 1972 p. 6.

permitió reanudar el diálogo con el gobierno, interrumpido antes del paro de octubre. En opinión de los agricultores, miembros de este movimiento, la constitución de este nuevo gabinete “(constituyó) un factor de confianza alternativo, que (contribuyó) a estimular el trabajo, la productividad, y -en alguna medida- paliar los serios efectos de la política económica impulsada en los últimos dos años (1970-1971)”¹⁶⁸.

El gobierno, a principios de 1973, y una vez diluido el paro de Octubre, decidió retomar la normalidad democrática, destituyendo a los militares del gabinete, a fin de proseguir con las metas trazadas originalmente por Allende. Esto no es bien visto por el gremialismo, ya que en opinión de ellos “el nuevo gabinete, posterior a las elecciones de marzo y sin la presencia de los uniformados, (constituyó) el regreso a las condiciones previas al Paro de Chile”¹⁶⁹.

Como ya se ha señalado, la salida de los militares del gabinete provocó en los agricultores presididos por la SNA un hondo pesar, debido a que podía verse la precipitación de “una serie de acontecimientos que (hacían) temer una aceleración del proceso de socialización del país”¹⁷⁰.

En resumen, podemos señalar que la participación en este paro por parte de todos quienes lo apoyaron y conformaron, buscó la “formación de un movimiento gremial fuerte y transversal, el cual abarcará las aspiraciones tanto del sector rural como urbano, y cuya consecuencia (sería) que, en lo sucesivo, los gobiernos (tendrían) que contar con el poder gremial, como elemento colaborador decisivo o como valla para los excesos de poder.”¹⁷¹

¹⁶⁸ Revista El Campesino. Editorial: “La Protesta”. Noviembre de 1972. p. 7.

¹⁶⁹ Revista El Campesino. Editorial: “Inestabilidad en la Agricultura”. Abril de 1973. p. 10.

¹⁷⁰ Revista El Campesino. Editorial: “El Respaldo de las Bases.” Mayo de 1973. p. 11.

¹⁷¹ Diario El Mercurio, Editorial: La Semana Política. El Poder Gremial, 22 de Octubre de 1972, p. 21

A MODO DE COROLARIO

La reforma agraria iniciada a fines de la década del sesenta, se vio bruscamente interrumpida el día 11 de Septiembre de 1973, fecha en la que un golpe de Estado puso fin no solo al gobierno de Allende, sino que también a este intento de modificar radicalmente la situación del sistema agrícola nacional. Este proceso reformista significó en definitiva que durante el período 1965-73 se expropiaran aproximadamente 6.000 predios, los que abarcaban una superficie de 10 millones de hectáreas, siendo calculadas las pérdidas de capital de los dueños expropiados, en un monto cercano a los US \$ 1.000 millones¹⁷².

Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno militar, recogiendo el anhelo largamente buscado por los agricultores, fue efectuar la asignación de títulos de propiedad a los campesinos beneficiados por esta reforma, así esta asignación individual de terrenos, significó el fin del sistema colectivizante de propiedad incentivado por el gobierno derrocado. Por ello, el nuevo "Ministro de Agricultura (señalaba) que la junta Militar de Gobierno dará cabal cumplimiento a la ley de Reforma Agraria y que los Asentamientos, sociedades agrícolas de reforma agraria, comités campesinos, centros de producción y centros de reforma agraria legalmente constituidos recibirán a breve plazo títulos individuales y de dominio definitivo de sus casas, cercos y de la tierra."¹⁷³

El nuevo gobierno, inició rápidamente un proceso de reestructuración agraria de corte neoliberal, el cual se encargó de privatizar la producción agrícola. Este proceso fue conocido como la "contra-reforma agraria". Así "con

¹⁷² Datos obtenidos en Avendaño, Octavio. Diferenciación y conflicto en el empresariado Agrícola Chileno. Período 1975-1998. Documento N° 3, Santiago de Chile, Agosto de 2001, Pág. 8.

¹⁷³ Revista El Campesino."Títulos de Dominio". Octubre de 1973. Pág. 4.

respecto al sector reformado, el gobierno a través de la CORA, realizó lo siguiente: devolvió una parte de las tierras expropiadas a sus antiguos dueños en forma completa o parcial; otra parte se licitó a particulares o firmas comercializadoras y, por último, un porcentaje de ellas fue entregado a los campesinos, sobre la base de un sistema de puntajes. Estos campesinos fueron denominados asignatarios o parceleros. Los predios por ellos recibidos poseían una extensión aproximada de 8 Hectáreas de Riego Básico.”¹⁷⁴

El Gobierno de Pinochet, instaurará por tanto un nuevo modelo agrícola, el cual tendrá como elementos centrales “la apertura e inserción de la economía nacional en los mercados mundiales, basada en la producción agrícola, sustentada en el principio de las ventajas comparativas; la transformación del rol del Estado, a través del papel de un actor subsidiario; la liberalización de las tierras que pasan a constituir un mercado; la liberalización de los precios de los productos agropecuarios que pasan a regirse según sea la oferta y la demanda, y la elaboración y aplicación de un nuevo plan laboral que proporcionará tranquilidad y seguridad a los inversionistas, lo que significó un retroceso de la organización sindical campesina”¹⁷⁵.

Todo esto generó el traspaso de la tierra a nuevos propietarios, los cuales irrumpen en el agro en forma de sociedades anónimas, modernizando de paso la producción agrícola. La posibilidad de que las sociedades anónimas pudieran adquirir la propiedad de la tierra, se vuelve a poner en escena, ya que esta forma de tenencia de la tierra había desaparecido, producto de la Reforma Agraria, en el entendido de que debía haber una relación personal entre los propietarios y la tierra. La irrupción de estas sociedades anónimas, produjo por tanto un proceso de remoción masiva de poblaciones que

¹⁷⁴ Armijo, Gladys y Caviedes Héctor. Op. Cit, Pág.26.

¹⁷⁵ Armijo, Gladys y Caviedes Héctor. Op. Cit, Pág.26.

estaban asentadas en la tierra, calculándose éstas en unas 120.000 familias expulsadas, quedando muy poca población permanentemente. Esta nueva realidad, explicará la relación de trabajo existente hasta nuestros días, configurando y delineando el trabajo de los temporeros.

En opinión de los agricultores, el advenimiento del Gobierno Militar impuso, la responsabilidad de reconstruir al país el que, tras la experiencia marxista impuesta por Allende, había quedado devastado. Esta labor dentro de la visión de la SNA, debía ser afrontada con responsabilidad de país, teniendo en cuenta que la difícil situación tanto social como económica que había significado el gobierno de la Unidad Popular había llegado a su fin, retomando de esta manera el rumbo social y productivo anterior al advenimiento del proceso reformista agrario.

Por todo lo ya dicho, podemos señalar a modo de corolario que la instauración del gobierno militar significó en la práctica el fin de la reforma agraria, al menos en lo que decía relación con el carácter colectivizante de este proceso, significando de paso el fin del atávico sistema agrario, instituyendo en su lugar un modelo de corte capitalista, el cual perdura hasta nuestros días.

CONCLUSIONES.

Al analizar la posición de la SNA desde 1970 en adelante, respecto a la puesta en marcha de la reforma agraria, por parte del gobierno de la Unidad Popular, podemos llegar a las siguientes conclusiones.

Primeramente podemos establecer que pese a los resquemores iniciales con que los agricultores enfrentaron la reforma agraria propiciada por la Unidad Popular -al menos con lo que decía relación con la redistribución de la tenencia de la tierra- no resultó tan traumática como a simple vista parece, debido a que por una parte estas expropiaciones fueron el resultado de una ley, la cual aún que injusta y muchas veces “torcida” por los miembros de la UP, era una realidad a la cual los agricultores debían acostumbrarse, lo que no significaba que por ello se vulnerara el derecho a la propiedad, el cual era un principio que, en opinión de los agricultores y en especial de la SNA, debía mantenerse inalterable, y no amenazado por el colectivismo y el estatismo que Allende intento instaurar.

Por otra parte es constatable el hecho de que si bien existieron manifestaciones de violencia, y expropiaciones ilegales, la SNA, no consideró que estos hechos fuesen la mayor amenaza que enfrentaba el agro, focalizándose más bien los desvelos de los agricultores, en la escuálida productividad alcanzada por el sector, lo cual, en opinión de los propios agricultores, era una falencia estructural producto de erróneas políticas públicas, que requería de mucha más atención, lo cual a diferencia de las expropiaciones, afectaba a todos por igual.

Asimismo podemos concluir que la forma en que los agricultores deciden reaccionar en contra de un proceso reformista hostil, es a través de constantes llamados a la unidad de un sector que históricamente se caracterizaba por su disgregación e individualismo. A fin de lograr este objetivo, se convocó incluso a quienes jamás tuvieron relación con quienes conformaban el sistema latifundista, esto es los medianos y pequeños propietarios, haciendo también extensiva esta invitación a los propios campesinos, a quienes para convencerlos de la utilidad de esta unidad, tuvieron que asegurarles la validación del proceso reformista, en el entendido de que esencialmente no era malo redistribuir la tierra, siempre y cuando se hiciera bajo los cánones de la propiedad privada, esto es que las tierras expropiadas, fueran realizadas en virtud de lo dispuesto por la ley, y se repartieran entre los campesinos, por medio de la asignación individual de títulos de propiedad, y no mediante formas colectivizantes como los asentamientos o los centros de reforma agraria.

Resulta importante destacar además el enorme sentido de trascendencia que los agricultores asumen en su papel de defensores de un modelo económico y social en crisis, el cual se tradujo, no solo en la defensa de la propiedad privada, sino que también en el amparo de los valores fundamentales que sostenían el sistema democrático, amenazado por una cada vez mayor propensión al estatismo y a la adopción de ideologías foráneas que en nada tenían que ver con la idiosincrasia e historial político institucional de Chile.

Una de las ideas-fuerza más características de la SNA, en lo que dijo relación con su participación dentro del movimiento gremialista, fue su constante pregón de actuar con total independencia de los partidos políticos, en el entendido de que la reforma agraria respondió a una extemporánea irrupción del mundo político en el agro, el cual, solo categorizaba los problemas del

sector con parámetros ajenos a la realidad del campo, ante lo cual la SNA orientó su actuar exclusivamente en lo que decía relación con la defensa del sector rural. Esto no fue totalmente cierto, ya que según lo expuesto por esta investigación, al menos existieron vínculos informales entre la SNA y los partidos de derecha, los cuales se arrastraban desde mucho antes que Allende asumiera el poder. Es así como quienes integran la SNA, son también parte de estos partidos, o participaban en forma conjunta de entidades que actuaban en oposición al gobierno de Allende.

La reforma agraria significó para los agricultores y en especial para la SNA, por un lado, su momento más negro, debido a la intensificación tanto de las expropiaciones como de la violencia rural, pero por otro lado, significó también el momento de mayor esplendor, ya que en la conformación del movimiento gremialista, se unieron efectivamente buena parte de los propietarios, desestabilizando de esta manera, el frágil piso sobre el que intentó transitar este gobierno. Cabe señalar además que la SNA venía desde hace mucho vaticinando que en cualquier momento acaecería sobre el campo la peor de las crisis, por lo que cuando esta se produjo, los agricultores estaban desde hacía mucho preparados, por ello su defensa fue tan cerrada y homogénea.

“Si se desarrolla un inventario de los elementos que faltan y los efectos que ello producirá, concluimos en que no es exagerado predecir para el año 1973 una de las peores crisis de nuestra historia.”¹⁷⁶

Solo nos resta señalar que la actitud de la SNA como representante del sector agrícola, consistió en una profunda crítica hacia el gobierno, por no asumir el

¹⁷⁶ Revista El Campesino, Editorial “Continúa la incertidumbre Agrícola” Diciembre de 1972. Pág. 9.

problema agrario como prioritario, señalando además que el tema productivo y modernizador era realmente el tema de fondo, ergo, el cuestionamiento a la tenencia de la tierra, no era más que un asunto de retórica, introducido con fines políticos y populistas, que en nada contribuía a la real solución del problema.

BIBLIOGRAFIA

20 Puntos Básicos de la Reforma Agraria del Gobierno de la Unidad Popular. Universidad de Concepción. Consejo de Difusión Universitaria. Concepción: (s.n.), 1970.

Allende, Salvador, "La vía Chilena, del Primer Mensaje del Presidente Allende ante el Congreso Pleno, 21 de Mayo de 1971", Santiago, Editorial Quimantú, 1971.

Allende, Salvador, Intervención en el Senado de la República, 10 de Diciembre de 1958, en Boletín de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Senado del año 1958

Allende, Salvador. Perspectiva de la Reforma Agraria, Santiago, Editorial Prensa Latinoamericana, 1972.

Angell, Alan. "Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la Utopía". Santiago: Andrés Bello, 1993, 171 páginas

Aranda, Sergio y Martínez Alberto, "La industria y la agricultura en el desarrollo económico chileno", Editorial Departamento de Sociología Universidad de Chile, Santiago 1970, 107 páginas.

Armijo, Gladys y Caviedes Héctor. "Vicisitudes y Cambios en el Mundo Rural Chileno. La Última Modernización Agraria. ¿La Gran Solución de fin de Siglo?" Anales de la Universidad de Chile. Sexta Serie, N° 5, Octubre de 1997.

Arrate, Jorge y Rojas Eduardo. "Memoria de la Izquierda Chilena Tomo II (1970-2000)". Javier Vergara Editor, Grupo Zeta. Santiago de Chile, 2003.

Avendaño, Octavio. Diferenciación y conflicto en el empresariado Agrícola Chileno. Período 1975-1998. Documento N° 3, Santiago de Chile, Agosto de 2001, Pág. 8.

Aylwin, Mariana, "Chile en el siglo XX" / [et al.]; Prólogo de Ricardo Krebs. Santiago, Chile: Planeta, 1999, 298 páginas.

Bahamondes. Miguel. "Modelos de Acción Urbana y Movimiento Campesino" En Propositiones N° 25 Ed. SUR, Santiago 1994. (confirmarlo)

Bengoa, José, "Historia del movimiento campesino", Grupo de Investigaciones Agrarias; investigación dirigida por el autor, con la participación de Gonzalo Tapia Soko. [et al.], Santiago, Chile: Academia de Humanismo Cristiano 1983.

Cabello, Claudio. Tesis de Grado para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. "La Reforma del Derecho de Propiedad y los Grupos de Presión". 1971.

Cademártori, José. "La Economía Chilena. Un Enfoque Marxista", Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 1972.

Campero, Guillermo, "Los Gremios Empresariales en el período 1970-1983: Comportamiento Sociológico y Orientaciones Ideológicas", Editorial Instituto de Estudios Transnacionales, Santiago-1984.

Carmagnani, Marcello, "América Latina de 1880 a nuestros días", Editorial Oikos-Tau, Barcelona - España, 1975.

Congreso Nacional. Cámara de Diputados. Acuerdo de la Cámara de Diputados del 22 de Agosto de 1973. Santiago (s.n) 1990. 4 páginas.

Correa Sutil, Sofía. "Con las Riendas del Poder, La derecha chilena en el siglo XX". Editorial Sudamericana, Santiago. 2004.

Delgado, Oscar, "Historia de la Reforma Agraria", Editorial Fondo de Cultura Económica, Santiago 1980.

Editoriales Revista El Campesino de la SNA entre los años y Febrero de 1962 y Octubre de 1973.

Frei, Eduardo. Mensaje del Presidente de la República al inaugurar el período de Sesiones ordinarias del Congreso Nacional. 21 de Mayo de 1965. Presidencia de la República. Departamento de publicaciones, 1965-1970 (Santiago: Ministerio de RREE)

Garrido R. José; Guerrero Y. Cristián; Valdés María Soledad, prologo de Rolando Mellafe; "Historia de la reforma agraria en Chile". Santiago: Universitaria, 1990.

Gil, Federico, "Latinoamérica y Estados Unidos: dominio, cooperación y conflicto", Madrid: Editorial Tecnos, 1975.

Gómez, Sergio. "Las Organizaciones Patronales en la Agricultura Chilena". Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA). Santiago de Chile, Mayo de 1970.

Jocelyn-Holt, Alfredo, "El Chile Perplejo / Del Avanzar sin Tranzar Al Tranzar sin Parar" Santiago, Editorial Planeta 2001.

Ley de reforma agraria: ley no. 16.640, publicada en el Diario Oficial de 28 de julio de 1967 / Chile. Santiago - Chile: [Nascimento], 1965, 445 páginas.

Medina, Silvia, "Recopilación de bandos militares: (11 septiembre 1973 a 30 de junio 1974)". Memoria (licenciado en ciencias jurídicas y sociales) Universidad de Chile, 1975.

Petras, James, "Política y Fuerzas Sociales en el Desarrollo Chileno", Editorial. Amorrortu, Buenos Aires/ Argentina, 1971.

Salazar. Gabriel. y Otro. "Historia Contemporánea de Chile". Volumen II. Editorial. LOM, Santiago: 1999.

Programa básico de gobierno de la Unidad Popular / Comité Nacional de la Unidad Popular [Santiago: s.n.], 1972]. Las primeras 40 medidas del Gobierno Popular -- Declaración de "El Arrayán".

Comando Nacional de la Candidatura presidencial del Dr. Salvador Allende. Programa del Gobierno Popular. Santiago: Imp. Horizonte 1970.

FUENTES

Allende, Salvador, en Diario El Mercurio. "El Presidente Allende definió Áreas de Propiedad de la Tierra." 23 de agosto de 1971. Pág. 26.

Cademartori, José, en Revista Principios del Partido Comunista de Chile. "El Primer Año del Gobierno Popular" N° 141-142 de Septiembre-Diciembre de 1971.

Fontaine, Jorge, (Pdte de la CPC) en Revista El Campesino. "Organizado Frente nacional de la Actividad Privada". Enero de 1972. Pág. 16.

Guzmán, Jaime en Revista El Campesino. Entrevista: "Jaime Guzmán y el Poder Gremial" Diciembre de 1972, Pág. 10.

Hidalgo Ramírez, Pedro, en Revista El Campesino. "Será acelerado proceso de Reforma Agraria". Abril de 1973. Pág. 5.

Ley N° 16.640: ley de la Reforma Agraria, Santiago: Impr. PLA, 1972, Pág. 1.

Márquez de la Plata, Alfonso en Revista El Campesino, Entrevista Gremial: "A Chile no lo van a salvar milagritos sino su comunidad organizada". Junio de 1973 Pág. 10.

Matte. Benjamín, en Revista El Campesino. "Debemos encontrar el camino y si no existe crearlo". Junio de 1969. Pág. 21.

Matte. Benjamín, en Revista el Campesino. "Discurso del Presidente de la SNA", Noviembre de 1969. Pág. 28

Matte, Benjamín, en Revista El Campesino. "Benjamín Matte Guzmán" Junio de 1969. Pág. 21.

Matte, Benjamín, en Revista El Campesino. "Críticas de la SNA al Gobierno." Abril de 1972. Pág. 29

Matte, Benjamín en Revista "El Campesino" de la SNA, "El Campo: Laboratorio de Doctrinas y Tensiones". Mayo de 1972 Pág. 9

Matte, Benjamín, en Revista El Campesino. "Hechos que nos Llenan de Esperanzas" Octubre de 1972. Pág. 11.

Matte, Benjamín, en Revista El Campesino, (Intervención Cámara de Diputados de fecha 14 de Diciembre de 1972), "Mercado Negro y desabastecimiento." Enero-Febrero de 1973. Pág. 8.

Matte Guzmán, Benjamín, en Revista El Campesino. "Entrevista Gremial". Abril de 1973. Pág. 15.

Matte, Benjamín en Revista El Campesino. "Destrucción de la agricultura es responsabilidad del Ejecutivo". Noviembre de 1972 Pág. 6.

Millas, Orlando. Revista Principios del Partido Comunista de Chile. "Los Acuerdos de El Arrayán" N° 144 de Marzo-Abril de 1972. Pág. 64.

Sáez, Orlando, en Revista El Campesino. "Organizado Frente Nacional de la Actividad Privada". Enero de 1972. Pág. 16

Valdés Manuel, en Revista El Campesino. "No Abandonar el Campo al adversario" Abril de 1972. Pág. 18.

Zepeda, Hugo, en Revista El Campesino. "Congreso de Agricultores de Aconcagua". Julio de 1967. Pág. 19.